

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 398 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar Marina.

5.901

PAPLO, Marcelino de; de unos veintiocho años, soltero, trabajante de ganados, que últimamente iba a comer a la calle de Padilla, número 4, taberna, de esta Corte; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Instructor del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría del señor Rives, para recibible declaración en causa por estafa a José Hernández, instruida por dicho Juzgado con el número 754 del corriente año.

15872

REQUISITORIAS

Bajo ejercimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

10.254

CASANOVAS GARCIA, Manuel; hijo de Salvador y Mariama, natural de Villafarnés, partido y provincia de Castellón de la Plana, de estado soltero, de veintinueve años, el cual es bastante cargado de espaldas y está procesado por la Autoridad militar, siendo el Juez instructor el Sr. Comandante D. Cristóbal Fernández; domiciliado, últimamente en Barcelona, calle de Vallespir, 131, primer, 1.; procesado por asesinato frustrado, disparos de arma y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la ciudad y partido de Sabadell.

15800

10.255

ESTRADA XINYO, Ramón; hijo de José y María, natural de Anglesola, partido de Cervera (Lérida), profesión vaquero y aserrador, de treinta y cuatro años, que fue soldado en el Regimiento de Infantería Princesa, número 4, de guarnición en Alicante, y luego fué destinado al Regimiento de Infantería Saboya número 6, habiendo prestado servicio en África, es rubio y lleva bigote con las guías muy rizadas, domiciliado últimamente en Sabadell, calle de la Salud, número 105, procesado por asesinato frustrado, disparos de arma y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la ciudad y partido de Sabadell.

15910

10.256

JOVER BRUFAU, Ramón; hijo de Juan y María, natural de Sabadell, de estado soltero, profesión modelista, de veintitrés años, el cual es de frente ancha, pelo rojo, cejas rubias, ojos regulares y azules, barbilla redonda, de estatura 1.676 metros, nariz recta, boca regular y labios regulares, domiciliado últimamente en su pueblo, calle Conde de Borrell, 23, primero, izquierda, procesado por asesinato frustrado, disparos de arma y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la ciudad y partido de Sabadell.

15911

10.257

N. Narciso, (a) "Xato"; domiciliado últimamente en la ciudad de Barcelona; procesado por asesinato frustrado, disparos de arma y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la ciudad y partido de Sabadell.

15912

10.258

PINA BARTOLOMÉ, Jacinto; natural de San Millán de la Cogolla, hijo de Antonio y Leona; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Nájera, para notificárle el auto de prisión y procesamiento contra el dictado y llevarse a efecto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15474

10.259

ALBA TORRALBA, Antonio; natural de Pueblo Nuevo del Mar, de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por tercera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Teniente del tercer regimiento de infantería de Marina D. Arturo Herrera Marín, para responder de los cargos que le resulten en la misma, y, al no comparecer, será declarado rebelde.—Cartagena, 31 de Agosto de 1920.—El Juez Instructor, Arturo Herrera.

JM-469

10.260

AFONSO PEREZ, Pedro; hijo de Pedro y de María, natural de la Victoria, provincia de Canarias, de oficio labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en la Victoria, provincia de Canarias; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de Tenerife, número 74, D. Luis Guiance Aucarazpe, residente en esta capital, sito Cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 17 de Agosto de 1920.—El Alférez Juez instructor, Luis Guiance.

JG-4720

10.261

ARRIETA VALLES, José; natural de Madrid; domiciliado últimamente en Madrid, hijo de José y Aurelia; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en dicho plazo, será declarado rebelde.—Larache (África), 26 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez permanente, Pedro López Vicencio.

JG-4695

10.262

ARROYO VALDES, Florencio; cuyos demás datos se ignoran; domiciliado últimamente en Melilla; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Jacobo Gómez y Foxi, Capitán de Corbeta de la Armada con destino en la Comandancia de Marina de Melilla, para declarar como testigo en causa que se instruye por conducción clandestina de pasajeros. Melilla, 1.º de Septiembre de 1920.—Jacob Gómez.

JM-4703

10.263

ARRONDO RADA, Jacinto; hijo de Anfelo y de María, natural de Berbinzana, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Berbinzana, provincia de Navarra; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durante Sánchez, Juez instructor del Regimiento Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 21 de Agosto de 1920.—Prudencio Durante.

JG-4716

10.264

BELACORTU ARRIORTUA, Julián; hijo de Gregorio y de Lorenza, natural de Villaro, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión comercio, de veinticinco años de edad, estatura 1.758 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz grande, boca regular, barba poblada, con variadas cicatrices en la mejilla izquierda;

(Continúa en la página 699.)

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

También se han detectado algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas a esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la Gaceta de Madrid, se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en la misma.

NÚMERO de la relación	FECHA del crédito de la publicación en la GACETA	Organismo li- quidador	DICE	DEBE DECIR
6.972	20	1 Septiembre 1913..	Guerra.....	Manuel Reyero Gutiérrez.....
7.798	53	21 Mayo 1913..	»	Víctor Esquinas Espinal.
7.994	10	12 Julio 1914..	»	José Albiac Yélez.
8.049	52	21 Julio 1914..	»	Pedro Caserres Batalla.
8.452	78	Idem.....	»	Salvador Valtells Malet.
8.593	46	5 Marzo 1914..	»	Antonio Verdejo Fortes.
8.656	19	10 Abril 1914..	»	José Aciego Reyes.
8.806	18	10 Mayo 1914..	»	Antonio Cobos Jiménez.
8.848	29	13 Junio 1914..	»	Juan González Martínez.
8.849	26	23 Enero 1920..	»	Julián Tejuelo Lebrusan.
8.915	22	23 Julio 1913..	»	Francisco Librón Hormigo.
»	62	Idem.....	»	Patricio Moreno Sanz.
8.933	32	Idem.....	»	Melchor Fariña Antorior.
8.937	2	Idem.....	»	Bonifacio Merino Martínez.
9.088	33	3 Octubre 1913..	»	Rafael Ruidavets Florit.
9.137	115	29 Octubre 1913..	»	Manuel Bernat García.
9.224	117	30 Noviembre 1913..	»	Fidel Gólonde Roca.
9.341	74	1 Enero 1914..	»	Pedro Préstamo Regueiro.
9.378	29	8 Enero 1914..	»	Mariano Puestas Andrés.
9.384	9	Idem.....	»	Antonio Perera Borrillo.
9.398	12	11 Enero 1914..	»	Francisco Luque Cáceres.
9.440	24	31 Enero 1914..	»	Manuel Llerena Aguilar.
9.441	35	Idem.....	»	Antonio Verdejo Fortes.
9.619	34	24 Marzo 1914..	»	Eloy Lizarza Labayen.
9.459	60	12 Abril 1914..	»	Ramón Fernández Sáiz.
9.751	46	28 Julio 1916 ..	»	Saturnino Soto de Macos.
9.756	42	28 Noviembre 1916..	»	Pedro Monjón Menjón.
9.773	22	Idem.....	»	Luis Llamas Valdívieso.
9.791	25	2 Diciembre 1916..	»	Juan Fuerte Greco.
9.806	57	12 Diciembre 1916..	»	Miguel Miel Mayat.
9.811	1	Idem.....	»	Agustín Gaceo Lozano.
»	27	Idem.....	»	José Peiró Arbós.
9.903	29	21 Enero 1917..	»	Gabriel Pieza Figueroa.
9.946	25	25 Enero 1917..	»	José Talajero Sancho.
»	26	Idem.....	»	José María Palma y Porra.
9.956	45	26 Marzo 1917..	»	José María Díaz Pérez.
9.985	11	30 Marzo 1917..	»	Vicente Marquina Ramírez.
10.004	74	8 Abril 1917..	»	Bernaldo Vázquez Faraldo.
10.083	264	24 Agosto 1917..	»	Samuel Abella Moliner.
10.118	49	25 Agosto 1917..	»	Antonio San Nicolás Muñoz.
10.122	29	Idem.....	»	Trinidad Rosas García.
10.136	32	31 Agosto 1917..	»	Juan Quincocés Rufa.
10.137	9	Idem.....	»	Jaime Bernades Virgili.
10.140	10	Id m.....	»	Eusebio Usón Calvo.
10.154	4	28 Febrero 1918..	»	Antonio Lara Salinas.
10.175	19	8 Febrero 1919..	»	Joséfa Malaplatà Nart.
10.177	37	28 Enero 1918..	»	Manuel Colmerino Getino.
10.178	3	Idem.....	»	Pedro Fernández Martínez.
10.187	7	Idem.....	»	Samuel Abella Moliner.
10.235	365	17 Febrero 1918..	»	Salvador Arrabali Briz.
10.848	17	16 Abril 1918..	»	Domènec Gil Melé.
10.371	13	17 Mayo 1918..	»	Ramón Domenech Llaca.
10.459	2	22 Mayo 1918..	»	Andrés Atena Gaudí.

NÚMERO de la relación	FÉCHA de la publicación en la GACETA	Organismo li- quidador	DICE	DEBE DECIR
10.463	17 22 Mayo 1918.....	Guerra.....	José Victoriano Ramia.....	José Ramia Puig.
10.464	34 29 Mayo 1918.....	»	Juan Bernad Leza.....	Juan Bernad Loriz.
10.547	90 7 Junio 1918.....	»	Ramón Herrero Blanco.....	Román Herrero Blanco.
10.578	47 13 Junio 1918.....	»	Juan Romero Barquitas.....	Juan Romero Barquita.
10.600	1 28 Marzo 1919.....	»	Joaquín Gas Tárrago.....	Joaquín Gasch Tarregrá.
»	5 Idem.....	»	Alvaro Linares Esquierdo.....	Alvaro Llinares Esquierdo.
10.615	6 25 Junio 1918.....	»	Antonio Gordillo Matero.....	Antonio Gordillo Montero.
10.626	25 Idem.....	»	Santiago Gómez Rojo.....	Santiago Rojo Gómez.
10.673	44 7 Julio 1918.....	»	Rafael Pérez Condón.....	Rafael Peric Condón.
10.752	2 12 Julio 1918.....	»	Bautista Valcanera Soler.....	Bautista Valcanera Soler.
10.783	23 17 Julio 1918.....	»	Marcos Garzo Garzo.....	Marcos Gaceo Garro.
10.795	3 Idem.....	»	Fabriciano Campo Tarrezo.....	Fabriciano Campo Tarrezo.
10.852	3 28 Marzo 1919.....	»	Manuel Valiente Cobertizo.....	Manuel Valiente Cobertino.
10.858	10 21 Julio 1918.....	»	Braulio Sebastián Giménez.....	Braulio Sebastián Jimeno.
10.928	4 11 Agosto 1918.....	»	Antonio Muñoz Montañés.....	Antonio Muñoz Montañés.
»	17 Idem.....	»	José Atoche Álvarez.....	José Atoche Alvarez.
»	27 Idem.....	»	Antonio Crespillo Fuentes.....	Antonio Crespillo Fuentes.
10.975	6 24 Septiembre 1919.....	»	Juan Coma Verdaguer.....	Juan Comas Verdaguer.
»	20 Idem.....	»	José Yus Cortéano.....	José Yust Cortecans.
11.031	30 1 Septiembre 1918.....	»	Miguel Civil Carral.....	Miguel Civil Canals.
11.075	20 7 Septiembre 1918.....	»	Manuel Rivera López.....	Manuel Rivera Gómez.
»	30 Idem.....	»	Francisco Cobo Sicilia.....	Francisco Cobo Sicilia.
»	124 Idem.....	»	Miguel Ruiz Castillejos.....	Manuel Ruiz Castillejos.
»	170 Idem.....	»	José García Montero.....	José Gracia Montero.
11.076	42 12 Octubre 1918.....	»	Antonio López Piña.....	Antonio López Peña.
»	68 Idem.....	»	Cristóbal Camuña Prieto.....	Cristóbal Camuña Piñó.
11.077	18 Idem.....	»	Faustino Vareo Izquierdo.....	Faustino Barco Izquierdo.
11.093	23 17 Octubre 1918.....	»	Asensio Ibarrondo Rodríguez.....	Asensio Ibarrondo Rodríguez.
11.144	17 24 Octubre 1918.....	»	Rafael Toscano Camacho.....	Rafael Toscano Camacho.
11.172	12 26 Octubre 1918.....	»	José Diego Montesinos.....	José Diego Montesinos.
11.199	157 17 Julio 1920.....	»	Nicasio Herguido Miguel.....	Nicasio Herguido Miguel.
11.200	125 27 Julio 1920.....	»	Juan Pagés Grasoba.....	Juan Pagés Grassoba.
11.206	17 12 Noviembre 1920.....	»	Angel Aparicio Peci.....	Angel Aparicio Pérez.
11.207	6 Idem.....	»	Leocadio Roldán Montero.....	Leocadio Roldán Montoro.
11.220	25 19 Noviembre 1920.....	»	Melchor Lampreave Companies.....	Melchor Lampreave Comapains.
11.251	2 24 Septiembre 1919.....	»	Manuel Balsera Guijado.....	Manuel Balsera Guisado.
11.259	3 21 Noviembre 1918.....	»	Juan Rodríguez Vienguetiz.....	Juan Rodríguez Vienguetiz.
»	5 Idem.....	»	Francisco Tara Matéu.....	Francisco Torá Matén.
»	12 Idem.....	»	Domingo Sáez Campos.....	Domingo Sanz Campó.
11.263	74 Idem.....	»	Francisco Blasco Arasanz.....	Francisco Blanco Arasanz.
11.280	3 Idem.....	»	Segundo Cepeda Alonso.....	Segundo Cejudo Alonso.
»	30 Idem.....	»	Manuel Ouzardo Caldeiro.....	Manuel Ouzande Caldeiro.
11.300	3 24 Noviembre 1918.....	»	Manuel Larramendi Ursullá.....	Manuel Larramendi Urcullá.
11.390	114 11 Febrero 1919.....	»	Manuel Gata Mejías.....	Manuel Gata Megía.
11.392	19 Idem.....	»	José Martí Freixa.....	José Martí Freixas.
11.393	30 Idem.....	»	José Samalla Torres.....	José Sumalla Torres.
»	32 Idem.....	»	Pablo Hinojosa Pradas.....	Pablo Hinojosa Prados.
11.401	7 13 Febrero 1919.....	»	Antonio Rosado Parejo.....	Antonio Rosado Peruje.
11.411	71 15 Febrero 1919.....	»	Francisco Penet Espejo.....	Francisco Penín Espej.
11.427	1 20 Febrero 1919.....	»	Manuel Carrumeja Mauriño.....	Manuel Carmuega Mauriño.
11.431	3 Idem.....	»	Juan Chaves Miralles.....	Juan Chales Miralles.
11.433	19 Idem.....	»	Froilán Maníaco Piconero.....	Froilán Manueco Pisonero.
11.440	13 Idem.....	»	Santiago Ecaz Armendariz.....	Santiago Ecaz Armendariz.
11.450	29 25 Febrero 1919.....	»	Jaime Artiga Madico.....	Jaime Ortiga Madico.
11.451	19 Ide m.....	»	Andrés Tarragona Soldevila.....	Domingo Tarragona Soldevila.
»	32 Idem.....	»	Antonio Ferre Panisello.....	Antonio Ferre Panisello.
»	39 Idem.....	»	Bautista Charro Sotérres.....	Bautista Chorro Sotérres.
»	54 Idem.....	»	Bonifacio Zafarri Ruiz.....	Bonifacio Zafarri Ruiz.
11.452	4 Idem.....	»	Pascual Albero Martínez.....	Pascual Albero Martínez.
»	38 Idem.....	»	Salvador Balcells Malet.....	Salvador Balcells Malet.
11.453	6 Idem.....	»	Francisco Castrillo Moreno.....	Francisco Castillo Moreno.
11.463	29 27 Febrero 1919.....	»	Angel Toledo Peñasco.....	Angel Toledo Reñasco.
»	162 Idem.....	»	Fernando López González.....	Fernando López González Navarro.
11.509	5 20 Diciembre 1919.....	»	Bernardo Vigas Sánchez.....	Bernardo Vivas Sánchez.
11.532	35 5 Marzo 1919.....	»	José María Bonet Martés.....	José María Bo net Márquez.
»	66 Idem.....	»	Enrique Beltrán López-Coza.....	Enrique Beltrán López-Coza.
»	71 Idem.....	»	Manuel Sebastián Reig.....	Manuel Sebastián Roig.
»	131 7 Marzo 1919.....	»	Rafael Vilchez Fortiz.....	Rafael Vilchez Fortiz.
11.533	40 Idem.....	»	Manuel Grimaldi Guerrero.....	Miguel Grimaldi Guerrero.
11.545	12 Idem.....	»	Pedro Fuentes Cortés.....	Pedro de la Fuente Cortés.
11.562	25 9 Marzo 1919.....	»	Gregorio Viñets Gironés.....	Gregorio Viñets Gironés.
11.581	3 Idem.....	»	Miguel Gallén Mercader.....	Miguel Galán Mercader.
»	87 Idem.....	»	Celestino Cellián Arnillas.....	Celestino Cellián Arnillas.
»	94 Idem.....	»	Pierrón Paris García.....	Florencio Saenz García.
»	158 Idem.....	»	José Espaldarre Garces.....	José Espaldarre Garces.
11.693	123 12 Marzo 1919.....	»	Juan Palmero Román.....	Juan Palmero Román.
»	244 Idem.....	»	Pilar Santos Luendo.....	Pilar Santos Luendo.

NÚMERO de la relación	FECHA del crédito	FECHA de la publicación en la GACETA	Organismo li- quidador	DICE	DEBE DECIR
11.593	306	12 Marzo 1919.....	Guerra.....	Vidal Martín González.....	Vidal Martín Gonzalo.
11.690	77	16 Marzo 1919.....	»	Vicente Bueno Sales.....	Vicente Bueno Sales.
11.693	48	Idem.....	»	Vicente Feris Alberich.....	Vicente Jorés Alberich.
»	50	Idem.....	»	Juan Gabaldón Martín.....	Juan Gabaldón Martínez.
»	102	Idem.....	»	Bias Domingo Mononis.....	Bias Domingo Monsonis.
11.703	47	23 Marzo 1919.....	»	Miguel Megías López.....	Miguel López Mejas.
11.712	2	Idem.....	»	Antonio Charreta Pinazo.....	Antonio Chaneta Pinazo.
»	20	Idem.....	»	Faustino Delgado Marín.....	Fausto Delgado Marín.
»	44	Idem.....	»	José Palomero Ruiz.....	José Palmero Ruiz.
11.723	68	Idem.....	»	José Chafre Rodrigo.....	José Chofre Rodrigo.
11.725	71	28 Marzo 1919.....	»	Juan Miramón Lavilla.....	Juan Miramón Lavilla.
11.736	48	26 Marzo 1919.....	»	Salvador Montesinos Lozano.....	Salvador Montesinos Lázaro.
11.739	1	Idem.....	»	Bautista Miñana Palomares.....	Bautista Miñana Palomares.
»	2	Idem.....	»	Federico Miñana Palomares.....	Federico Miñana Palomares.
11.745	24	Idem.....	»	José Rivera Vidal.....	José Ribera Vidal.
»	52	Idem.....	»	Vicente Serra Navarro.....	Vicente Sena Navarro.
11.750	7	Idem.....	»	Francisco Ruipérez Robelio.....	Francisco Ruipérez Riebelo.
11.784	24	Idem.....	»	Isidro Viv Melchor.....	Isidoro Vivo Melchor.
»	73	Idem.....	»	Camillo Vila Seguer.....	Camillo Vidal Seguer.
11.789	15	28 Marzo 1919.....	»	Antonio Ferré Jori.....	Antonio Ferré Jori.
11.797	1	20 Marzo 1920.....	»	José Angulo Martín Vinedo.....	José Angulo Martín de Villadres.
11.802	17	23 Octubre 1919.....	»	José Consul Palacio.....	José Consul Palacín.
11.804	4	1 Abril 1919.....	»	José Ortiz Félix.....	osé Ortín Félix.
11.816	47	Idem.....	»	Tomás Salgueiro Desmila.....	Tomás Salgueiro Desmila.
11.817	24	Idem.....	»	Cesáreo Esain Gurrea.....	Cesáreo Esain Gurrea.
11.820	5	Idem.....	»	Cristóbal Abellaneda González.....	Cristóbal Abellancé Gonzalvo.
11.827	47	3 Abril 1919.....	»	Celedonio Lauzada Rivera.....	Celedonio Lausada Rivero.
»	91	Idem.....	»	Domingo Salgado Martínez.....	Domingo Salgado Montaño.
11.874	26	5 Abril 1919.....	»	Francisco Mercé Palla.....	Francisco Mercé Salta.
11.878	8	9 Abril 1919.....	»	Antonio Latorre Sánchez.....	Alonso Latorre Sánchez.
11.890	3	Idem.....	»	Julian López Pascaderán.....	Julian López Pascaderán.
11.882	10	Idem.....	»	Miguel Martín Ramos.....	Manuel Martín Ramos.
11.883	9	Idem.....	»	Juan Martín Porca.....	Juan Martín Povea.
11.885	35	Id-m.....	»	Pedro Beltrán Zaragoza.....	Pedro Beltrán Zarazaga.
11.889	95	Idem.....	»	Teódulo González Balza.....	Teódulo González Balza.
11.890	6	Idem.....	»	Miguel Castellón Gonzalvo.....	Miguel Castillón Gonzalvo.
11.892	68	Idem.....	»	José Eslava Beriain.....	José Eslava Beriain.
11.895	1	11 Abril 1919.....	»	Luis Martos Llavarce.....	Luis Martos Alabarce.
11.900	80	Idem.....	»	Atanasio Campañas García.....	Atanasio Cabañas García.
11.905	10	16 Abril 1919.....	»	Vicente Diosdado de Lacorte.....	Vicente Diós dade de Lacorte.
»	43	Idem.....	»	Pedro Lluch Iborra.....	Pedro Buch Iborra.
11.908	51	22 Junio 1919.....	»	Ildefonso Calderas Almagro.....	Ildefonso Calderón Almagro.
11.910	34	Idem.....	»	Antonio Díaz Mote.....	Antonio Díaz Mateos.
11.914	25	Idem.....	»	José Campos Sáez.....	José Campos Saes.
11.916	6	Idem.....	»	Antonio Urillo González.....	Antonio Uriel González.
11.917	10	Idem.....	»	Cristóbal Ortega Fernández.....	Cristóbal Ortega Humanes.
11.919	47	Idem.....	»	Rafael Castells Viral.....	Rafael Castells Vilalta.
»	50	Idem.....	»	Juan Cruz Martínez de Sarria Beitia.....	Juan Cruz Martínez de Sarria Beitia.
11.920	5	Idem.....	»	José Tenza García.....	José Tenza García.
»	62	Idem.....	»	Eduardo Pastor Pordá.....	Eduardo Pastor Jordá.
11.930	2	Idem.....	»	Antonio Padial Ulla.....	Antonio Padial Olla.
11.931	5	Idem.....	»	José Perca Montayes.....	José Perca Montañés.
11.932	13	Idem.....	»	Juan Oriego Balmaseda.....	Juan Oriego Balmaseda.
11.934	35	Idem.....	»	Juan García Repullés.....	Juan Gerriz Repullés.
11.935	4	Idem.....	»	Francisco Lafraga Alcalde.....	Francisco Lafraña Alcaide.
»	27	Idem.....	»	Ángel Laninao Expósito.....	Ángel Larrióna Expósito.
»	28	Idem.....	»	Pedro Loréns Lahorra.....	Pedro Lorén Lahorra.
11.939	2	Idem.....	»	Francisco Rodríguez Sol.....	Francisco Rodríguez Pol.
»	54	Idem.....	»	Manuel Silán Rodríguez.....	Manuel Silán Rodríguez.
11.942	2	Idem.....	»	Bautista Boronat Gribert.....	Bautista Boronat Gisbert.
11.943	19	Idem.....	»	Manuel Ruano Calvo.....	Manuel Ruano Castro.
11.944	2	Idem.....	»	Andrés Martíno Jiménez.....	Andrés Martín Jiménez.
11.945	52	10 Julio 1919.....	»	Ignacio Alcalá Fortún.....	Ignacio Alcalá Fortún.
»	61	Idem.....	»	Joaquín Salón Crobá.....	Joaquín Salón Orobá.
»	91	Idem.....	»	Nemesio Pastor Riego.....	Nemesio Pastor Priego.
11.947	10	Idem.....	»	Domingo Gilabert Semper.....	Domingo Gilabert Semper.
11.949	13	Idem.....	»	Agnóst Oláechea Elzo.....	Agnóst Oleches Elso.
11.961	1	Idem.....	»	Diego Rojano García.....	Diego Rojano Pareja.
11.963	13	Idem.....	»	Paulino López de Letona Izaguirre.....	Paulino López de Letona Izaguirre.
11.968	7	Idem.....	»	José Llanos García.....	José Llanos García.
11.974	4	29 Julio 1919.....	»	José Lara Venturini.....	José Lara Venturini.
11.978	3	Idem.....	»	Juan Ollóquiugui García.....	José Ollóquiugui Garin.
»	6	Idem.....	»	Ruperto Oláizola Arzállus.....	Ruperto Oláizala Arrallus.
»	7	Idem.....	»	Ángel Osába Estíbaliz.....	Ángel Osába Estibalez.
»	32	Idem.....	»	Julián Noriega Sanz.....	Julián Noriega Sanz.
11.990	1	Idem.....	»	Ángel Criado Tomás.....	Ángel Armisén Tomás.
»	21	Idem.....	»	Eugenio Bartrolí Manana.....	Eugenio Bartrolí Massana.

NÚMERO		FECHA de la publicación en la GACETA	Organismo li- quidador	DICE	DEBE DECIR
de la relación	del crédito				
11.990	35	29 Julio 1919.....	Guerra.....	Juan Limonas López.....	Juan Limonés López.
11.996	6	Idem.....	»	Antonio Santa Osuna.....	Antonio Santi Osuna.
»	9	Idem.....	»	Daniel Sáez Juan.....	Daniel Sanz Juan.
11.998	4	Idem.....	»	Luis Peñalva Carazo.....	Lucio Peñalva Carazo.
11.999	1	Idem.....	»	Luis Ruiz Almesbre.....	Luis Ruiz Almestre.
»	3	Idem.....	»	Dionisio Martínez Retana.....	Dionisio Ramírez de la Princesa (Fernández de Retana).
11.999	30	Idem.....	»	Hermenegildo Benedit.....	Hermenegildo Ribot Mundet.
12.001	52	31 Agosto 1919.....	»	Manuel Revilla Navarre.....	Manuel Revilla Nasarre.
12.003	11	Idem.....	»	José Borreguero Murillo.....	José Borreguero Morillo.
»	109	Idem.....	»	Segundo Córdoba Urria.....	Segundo Córdoba Urrea.
12.004	7	Idem.....	»	Francisco Antón Calabazo.....	Francisco Antón Calabazo.
12.007	48	Idem.....	»	José María Martínez Ariñiana.....	José María Martínez Artiñano.
12.009	31	Idem.....	»	Manuel Suárez Narvaiza.....	Manuel Suárez Naveira.
12.022	11	Idem.....	»	Ángel Torregrosa Iuriscón.....	Ángel Torregrosa Ymizcoz.
12.026	3	Idem.....	»	Santiago Sonet Benedict.....	Santiago Sorri Benedict.
»	17	Idem.....	»	Martín Salazar Ypúñia.....	Martín Salazar Ypúñio.
»	20	Idem.....	»	Juan Suescun Orleans.....	Juan Suescun Orleans.
»	43	Idem.....	»	Juan Solano Udaeta.....	Juan Solacén Udaeta.
»	44	Idem.....	»	Cirilo Sauri Lázaro.....	Cirilo Sanz Lázaro.
»	52	Idem.....	»	Jaime Lorbi Salvador.....	Jaime Sorli Salvador.
»	53	Idem.....	»	Manuel Segarra Estévez.....	Manuel Segarra Esteller.
»	61	Idem.....	»	Carlos Sinsó Alcay.....	Carlos Simó Aloy.
12.027	52	Idem.....	»	Manuel Heriza Martínez.....	Manuel Hervia Martínez.
12.039	1	11 Septiembre 1919.....	»	Antonio Tudela Gilibert.....	Antonio Tudela Giribert.
»	2	Idem.....	»	Vicente Tejería Tejería.....	Vicente Tejería Tejería.
»	3	Idem.....	»	Agustín Urbina Solanes.....	Agustín Urbina Sorazu.
»	7	Idem.....	»	Francisco Ugarte Bentre.....	Francisco Ugarte Beitia.
»	24	Idem.....	»	José Urizar Michelena.....	José Unsain Michelena.
»	25	Idem.....	»	Pedro Urdapineta Farzahal.....	Pedro Urdampilleta Karrabel.
»	35	Idem.....	»	Juan Rivas Cuadie.....	Juan Rivas Cunillé.
»	38	Idem.....	»	Víctor Urdina Sáenz.....	Víctor Urbina Sáenz.
»	42	Idem.....	»	Rafael Termés Gracia.....	Rafael Termés Gracia.
12.040	65	Idem.....	»	Ruperto Ardit Ayala.....	Ruperto Ardid Ayala.
12.044	1	Idem.....	»	Juan Delegido Talero.....	Juan Delegido Calero.
»	3	Idem.....	»	Julian Vizcaíno Pudre.....	Julian Vizcaíno Puche.
»	7	Idem.....	»	Leóncio Pedro Pedrós.....	Asencio Pedro Pedrós.
»	13	Idem.....	»	Tomas Calterero Pérez.....	Tomas Calterero Pérez.
12.047	12	Idem.....	»	Domingo Melgosa Cariñanos.....	Dionisio Melgosa Cariñanos.
»	14	Idem.....	»	Juan Mora Atsará.....	Juan Mora Atsári.
»	17	Idem.....	»	Urbano Moixent Olorit.....	Urbano Monant Oloriz.
»	32	Idem.....	»	Francisco Peña Gil.....	Francisco Piñas Gil.
»	44	Idem.....	»	Miguel Reverte Macías.....	Miguel Reverte Mañas.
12.049	2	Idem.....	»	Andrés Moya Banda.....	Andrés Moya Vande.
12.051	4	Idem.....	»	Francisco Estupiña Palacián.....	Francisco Estupiña Mauri.
12.061	1	Idem.....	»	Zacarías Valverde López.....	Zacarias Villaverde López.
»	3	Idem.....	»	Juan Zurita Galindo.....	Juan Zorita Galisteo.
»	11	Idem.....	»	José Zuturana Bastarrica.....	José María Zurutuza Bastarrica.
»	12	Idem.....	»	Manuel Zansalloa Ereño.....	Manuel Zamalloa Ereño.
»	14	Idem.....	»	Emilio Zamorano Rodríguez.....	Remigio Zamorano Rodríguez.
»	18	Idem.....	»	José Zamacona Laurrotia.....	José Zamocena Sasgoitia.
»	26	Idem.....	»	Domingo Vicente Mairén.....	Domingo Vicente Martín.
»	37	Idem.....	»	Víctor Zabaleta Castresana.....	Víctor Zalabarria Castresana
12.064	31	Idem.....	»	Francisco Cameo Serrano.....	Paulino Cameo Serrano.
12.068	2	24 Septiembre 1919.....	»	Antonio Contela Romero.....	Antonio Fontenla Romero.
»	5	Idem.....	»	Claudio Gómez Martín.....	Claudio Gómez Martínez.
12.073	83	Idem.....	»	Pedro Lino Gareja.....	Pedro Lirio García.
12.074	20	Idem.....	»	Eduardo Torre Abad.....	Eduardo Sotorre Abad.
»	34	Idem.....	»	Francisco Vadillo Merán.....	Francisco Vadillo Morán.
12.087	5	25 Septiembre 1919.....	»	Ramón Villaseca del Acero.....	Namón Villaseca del Hierro.
»	11	Idem.....	»	Miguel Colón Moreto.....	Miguel Colón Munsó.
»	19	Idem.....	»	Matías Gurruchaga Lara.....	Martín Gurruchaga Lasa.
»	20	Idem.....	»	Matías Faule Turó.....	Matías Taulé Turu.
»	21	Idem.....	»	Juan Cruz Urrate Goya.....	Juan Cruz Iturrate Goya.
12.118	29	20 Diciembre 1919.....	»	Francisco Navarro Pons.....	Francisco Navarro Fons.
12.122	1	25 Septiembre 1919.....	»	Vicente Piquer Llopis.....	Vicente Piquer Llopis.
12.128	14	Idem.....	»	José Casanova Pintor.....	Joaquín Casanova Pintor.
12.141	11	Idem.....	»	Mariano Estevez Guerrero.....	Máximo Estévez Guerrero.
12.142	1	20 Diciembre 1919.....	»	Eduardo Suáñez Hernández.....	Eduardo Xáñez Hernández.
»	12	Idem.....	»	José Mingolla Romero.....	José Miñolla Romaro.
»	16	Idem.....	»	Francisco Viguera Grande.....	Francisco Higueras Grande.
12.150	43	25 Septiembre 1919.....	»	Manuel Ruiz Escame.....	Manuel Ruz Escame.
»	71	Idem.....	»	Isidoro Martín Bernal.....	Isidoro Martín Bernal.
12.151	27	20 Diciembre 1919.....	»	Mariano Abril Dulzán.....	Mariano Abil Dolzá.
»	32	Idem.....	»	Manuel Gabaldó Iborra.....	Manuel Gabaldó Boria.
»	34	Idem.....	»	Miguel Monrón Escrich.....	Miguel Menorón Escrich.
12.153	3	Idem.....	»	Manuel Barrera Alejandro.....	Manuel Barreda Alejandro.

NÚMERO de la relación	FECHA del crédito de la publicación en la GACETA	Organismo li- quidador	DICE	DEBE DECIR
12.153	10 20 Diciembre 1919 ...	Guerra.....	Mateo Fernández Salderos.....	Mateo Fernández Saldero.
"	21 Idem.....	»	Miguel Garrido Garaga.....	Miguel Garrido Garriga.
12.159	35 27 Septiembre 1919 ...	»	Francisco Eufadaque Minueguillón	Francisco Enfedaque Minguillón.
"	37 Idem.....	»	Manuel Fernández Iaria.....	Manuel Fermoselle Faria.
"	44 Idem.....	»	Nicolás López Almenara.....	Nicolás López Almenara.
12.160	31 Idem.....	»	Julián Labrador Núñez.....	Julián Labrador Nuño.
"	89 Idem.....	»	Pedro Muñoz Orbañánez.....	Pedro Muñoz Orbananos.
12.168	46 30 Diciembre 1919 ...	»	Bautista Arellida Reverte.....	Bautista Cheillida Reverte.
12.170	24 23 Octubre 1919 ...	»	Nicolas Ramón María...	Nicolas Rascón María.
"	39 Idem.....	»	Benito Balengia Oliva.....	Benito Balanya Oliva.
12.183	8 Idem.....	»	José Valle Martín.....	José Vallés Mateu.
12.192	3 Idem.....	»	Matías Bales Hubet.....	Matias Bobet Huguet.
"	40 Idem.....	»	Francisco Cabrera Valdecillo.....	Francisco Cabrera Vallecillo.
12.214	28 6 Enero 1920	»	Ignacio Codón Rodríguez.....	Ignacio Codins Rodríguez.
"	44 Idem.....	»	Jacinto Jiménez González.....	Jacinto Jiménez Gómez.
12.215	15 Idem.....	»	Joaquín Altué Izabal.....	Joaquín Allué Isabal.
12.298	3 15 Febrero 1920	»	Andrés Buesa Vázquez.....	Andrés Ruescas Gázquez.
12.303	18 Idem.....	»	Lorenzo Sáenz Sada.....	Cesáreo Sáenz Sada.
"	21 Idem	»	Lorenzo Salas Diviano.....	Lorenzo Salas Durán.
12.338	23 23 Febrero 1920	»	Miguel Otero Fajardo.....	Miguel Orero Fajardo.
12.361	19 Idem.....	»	Máximo Cortezón Barrios.....	Maximino Cortezón Barrio.
"	75 Idem.....	»	Gregorio López Gutiérrez.....	Eugenio López Gutiérrez.
12.398	11 Idem.....	»	Camilo Aria Incógnito.....	Camilo Arias Incógnito.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.—Madrid, 20 de Octubre de 1920.—El Secretario, M. de Asúa.—V.º B.º: El Presidente, M. Argüelles.

Esta Junta, en sesión de 26 de Junio de 1920, ha acordado la anulación de los resguardos que a continuación se expresan, por haberse rectificado el importe de los créditos que representan, debiendo expedirse otros nuevos a nombre de los mismos interesados y por las cantidades que se detallan.

NÚMERO			NOMBRES	CLASE o categoría	CANTIDAD	
de la relación	del crédito	del resguardo			por que se expedien Pesetas	por que deben expedirse Pesetas
11.979	43	210.100	Germán Martín Heredero.....	Soldado.....	36,25	38,25

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos. Madrid, 20 de Octubre de 1920.—El Secretario, M. de Asúa.—V.º B.º: El Presidente, M. Argüelles.

Esta Junta, en sesión de 26 de Junio de 1920, ha acordado la anulación de los resguardos nominativos que a continuación se detallan y la expedición de otros nuevos a favor de los mismo interesados y por iguales cantidades, por haber sufrido extravío los que ahora se anulan.

NÚMERO			NOMBRES	CLASE o categoría	IMPORTE	
de la relación	del crédito	del resguardo			Pesetas	Pesetas
10.235	229	176.585	Miguel Utgé Salsé.....	Soldado.....	112,25	
11.031	18	189.057	Romualdo Berástegui Mercero.....	Idem.....		153,00

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos. Madrid, a 20 de Octubre de 1920.—El Secretario, M. de Asúa.—V.º B.º: El Presidente, M. Argüelles.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR.

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904

GRUPO 1.º—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES

Clasificación de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 26 de Junio último, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito Pesetas.
7.887	120	1	D. Francisco Rivero Pérez.....	2.º Teniente....	5.º Tercio de Guerrilleros (Cuba).....	1.982,65
8.764	2	2	D. José Fernández Fernández.....	Capitán.....	2.º Tercio de Guerrilleros (Cuba).....	1.029,60
8.767	2	3	D. Manuel Pis Cerra.....	2.º Teniente....		114,10
	3	4	D. Fernando Díaz Fernández.....	Idem.....		142,55
	5	5	D. Antonia Navales Merodoro.....	Idem.....		142,55
	8	6	D. Angel Robles Alonso.....	Idem.....	5.º Tercio de Guerrilleros (Cuba).....	312,25
	9	7	D. Toribio Blanco González.....	Idem.....		312,25
	10	8	D. Joaquín Sospedra Urquiza.....	Idem.....		174,45
	53	9	D. Antonio Leónco Hernández.....	Primer Tent...		312,25
	54	10	D. Francisco Rivero Pérez.....	2.º Teniente....		468,85
9.254	3	11	D. Julián Fortea Selvi.....	Comandante....	Habilitación de Comisiones Activas (Filipinas).....	657,00
9.552	5	12	D. Cosme Galíndez Móres.....	Primer Tent...	Tercio Voluntarios y Bomberos, núm. 3 (Cuba).....	930,75
10.307	1	13	D. Francisco Ubanet Busquet.....	2.º Teniente....	Tercio Voluntarios y Bomberos, núm. 1 (Cuba).....	1.114,70
10.430	36	14	Francisco Deveza Zola.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Valencia, núm. 23 (Cuba).....	100,00
10.464	12	15	Eduardo Mayor Palomo.....	Idem.....	Batallón Provisional de la Habana, núm. 1 (Cuba)...	50,75
10.560	12	16	Miguel Mareal Mareal.....	Idem.....	Batallón de Voluntarios de Madrid (Cuba).....	243,00
10.569	1	17	Elías Manzanal Ferrero.....	Idem.....		23,75
	2	18	Francisco Galiana García.....	Idem.....		147,87
	3	19	Florencio Morán Fernández.....	Idem.....		118,27
	4	20	Gregorio Amarillo Cornejo.....	Idem.....		182,42
	5	21	Gabriel Laoz Molinero.....	Idem.....		23,85
	6	22	Gil Sánchez Capuchino.....	Idem.....		163,75
	7	23	Leandro Hernández Pinedo.....	Idem.....		58,12
	8	24	Lucas Gábelo Martínez.....	Idem.....		101,87
	9	25	Martín Alaya López.....	Idem.....		38,00
	10	26	Pedro Bretón Martínez Campos.....	Idem.....		107,50
10.623	6	27	Antonio Morales Enrique.....	Idem.....	Regimiento de Voluntarios de Madrid (Cuba).....	223,00
10.962	8	28	Joaquín Galvis Belda.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, núm. 6º (Cuba).....	562,00
	10	29	José Montilla Liranzo.....	Idem.....		500,75

MINISTERIO DE LA GUERRA

7.887	120	1	D. Francisco Rivero Pérez.....	2.º Teniente....	5.º Tercio de Guerrilleros (Cuba).....	1.982,65
8.764	2	2	D. José Fernández Fernández.....	Capitán.....	2.º Tercio de Guerrilleros (Cuba).....	1.029,60
8.767	2	3	D. Manuel Pis Cerra.....	2.º Teniente....		114,10
	3	4	D. Fernando Díaz Fernández.....	Idem.....		142,55
	5	5	D. Antonia Navales Merodoro.....	Idem.....		142,55
	8	6	D. Angel Robles Alonso.....	Idem.....	5.º Tercio de Guerrilleros (Cuba).....	312,25
	9	7	D. Toribio Blanco González.....	Idem.....		312,25
	10	8	D. Joaquín Sospedra Urquiza.....	Idem.....		174,45
	53	9	D. Antonio Leónco Hernández.....	Primer Tent...		312,25
	54	10	D. Francisco Rivero Pérez.....	2.º Teniente....		468,85
9.254	3	11	D. Julián Fortea Selvi.....	Comandante....	Habilitación de Comisiones Activas (Filipinas).....	657,00
9.552	5	12	D. Cosme Galíndez Móres.....	Primer Tent...	Tercio Voluntarios y Bomberos, núm. 3 (Cuba).....	930,75
10.307	1	13	D. Francisco Ubanet Busquet.....	2.º Teniente....	Tercio Voluntarios y Bomberos, núm. 1 (Cuba).....	1.114,70
10.430	36	14	Francisco Deveza Zola.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Valencia, núm. 23 (Cuba).....	100,00
10.464	12	15	Eduardo Mayor Palomo.....	Idem.....	Batallón Provisional de la Habana, núm. 1 (Cuba)...	50,75
10.560	12	16	Miguel Mareal Mareal.....	Idem.....	Batallón de Voluntarios de Madrid (Cuba).....	243,00
10.569	1	17	Elías Manzanal Ferrero.....	Idem.....		23,75
	2	18	Francisco Galiana García.....	Idem.....		147,87
	3	19	Florencio Morán Fernández.....	Idem.....		118,27
	4	20	Gregorio Amarillo Cornejo.....	Idem.....		182,42
	5	21	Gabriel Laoz Molinero.....	Idem.....		23,85
	6	22	Gil Sánchez Capuchino.....	Idem.....		163,75
	7	23	Leandro Hernández Pinedo.....	Idem.....		58,12
	8	24	Lucas Gábelo Martínez.....	Idem.....		101,87
	9	25	Martín Alaya López.....	Idem.....		38,00
	10	26	Pedro Bretón Martínez Campos.....	Idem.....		107,50
10.623	6	27	Antonio Morales Enrique.....	Idem.....	Regimiento de Voluntarios de Madrid (Cuba).....	223,00
10.962	8	28	Joaquín Galvis Belda.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, núm. 6º (Cuba).....	562,00
	10	29	José Montilla Liranzo.....	Idem.....		500,75

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
10.975	3	30	Miguel Mutiloa Belascoair.....	Soldado.....	Batallón Provisional de la Habana, núm. 1 (Cuba).....	161,10
D	14	31	Miguel Aranda Aguayo.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de la Princesa, núm. 4 (Cuba).....	529,10
11.248	43	32	D. Saturhino Garcés Navarro.....	Cabo.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, núm. 62 (Cuba).....	
11.309	1	33	Asensio Andreu Biambaiz.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, núm. 62 (Cuba).....	107,35
D	2	34	Simón León Blanco.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, núm. 62 (Cuba).....	896,35
D	3	35	Manuel Fidalgo Farés.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, núm. 62 (Cuba).....	317,00
11.809	1	36	D. Arturo Arañón Sanz.....	Primer Ten.	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Simancas, núm. 64 (Cuba).....	742,65
D	2	37	D. Hermenegildo García Ángel.....	2.º Teniente....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Simancas, núm. 64 (Cuba).....	1.519,30
11.899	48	38	Diego Alconchel García.....	Soldado.....	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, núm. 62 (Cuba).....	972,30
D	53	39	José Albe Alemán.....	Cabo.....	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, núm. 62 (Cuba).....	186,50
12.030	1	40	Santiago Cardo Gámez.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería La Albuera, núm. 26 (Cuba).....	245,50
12.098	19	41	Vicente Bayares del Olmo.....	Artillero.....		10,00
D	20	42	José Díaz García.....	Idem.....		31,25
12.103	27	43	Florentino García Parrilla.....	Idem.....	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	113,50
D	28	44	Celestino Dieste Muñoz.....	Idem.....	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	108,75
D	30	45	Manuel Llamas Esteve.....	Idem.....	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	132,00
D	31	46	Custodio Alonso Fuentes.....	Cabo.....	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	67,25
D	32	47	Hipólito Ruiz Arguero.....	Artillero.....	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	121,00
12.111	1	48	Juan José Campuzano Duárez.....	Idem.....	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	224,00
D	2	49	Juan Avila Perra.....	Soldado.....	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	10,50
D	3	50	Gabriel Alarcón Crespo.....	Idem.....	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	10,50
D	4	51	Fernando Alcalde Gómez.....	Idem.....	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	35,00
D	5	52	Gregorio Cano Camarrón.....	Idem.....	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	61,00
D	6	53	Melchor Cépedes Soler.....	Idem.....	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	59,50
D	7	54	Manuel Cabrera Vázquez.....	Idem.....	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	43,50
D	8	55	Indalecio Cruz Mortoya.....	Idem.....	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	41,75
D	9	56	Pedro Camacho López.....	Idem.....	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	31,50
D	10	57	Aureliano Alonso Ruiz.....	Sargento.....	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	12,25
D	11	58	Juan Andreu Pedraza.....	Soldado.....	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	216,00
D	12	59	Emilio Caballero Garrido.....	Idem.....	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	60,25
D	13	60	Manuel Aguilar Rodríguez.....	Idem.....	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	56,75
D	14	61	Antonio Arias Cebollilla.....	Idem.....	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	56,00
D	15	62	Sebastián Cuevas Garrido.....	Idem.....	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	41,50
D	16	63	Antonio Castellanos Campos.....	Sargento.....	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	47,00
D	17	64	Regelio Castedo Cala.....	Idem.....	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	43,75
D	18	65	Gaspar Carbojo Fabero.....	Soldado.....	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	270,40
D	19	66	José Calzada Aroca.....	Idem.....	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	29,25
D	20	67	Juan Carrereiro Carrereiro.....	Idem.....	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	4,00
D	21	68	José de la Concepción Beravento.....	Corneta	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	11,50
D	22	69	Nicolás Casas Sánchez.....	Sargento.....	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	36,75
D	23	70	Carmelo Carrera Naranjo.....	Soldado.....	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	118,00
D	24	71	Rafael Carretero Ojeda.....	Idem.....	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	38,00
D	25	72	Andrés Cervantes Sánchez.....	Idem	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	29,00
D	26	73	Francisco García Ceballo.....	Idem	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	41,00
D	27	74	Antonio Casa Ojeda.....	Idem	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	25,50
D	28	75	Francisco Castellanos Jiménez.....	Idem	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	63,50
D	29	76	Rafael Cruz Monje.....	Idem	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	6,75
D	30	77	Manuel Crespo Martín.....	Idem	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	30,75
D	31	78	Juan Corral Mesa.....	Corneta	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	27,00
D	32	79	Plácido Galero Gómez.....	Soldado.....	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	29,25
D	33	80	Víctor Arredondo Santa Marta.....	Idem	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	28,00
D	34	81	Antonio Cobos Jiménez.....	Idem	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	12,00
D	35	82	Domingo Curado Otero.....	Idem	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	41,00
12.112	1	83	Luis Alvarez Martínez.....	Idem	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	44,75
D	2	84	Antonio Avila Blanco.....	Idem	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	7,00
D	4	85	Lázaro Amarillo Rodríguez.....	Corneta	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	13,50
D	5	86	Pedro Alvarez Díaz.....	Soldado.....	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	1,25
D	6	87	José Cruz Exposito.....	Idem	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	2,00
D	7	88	Benito Amescua Caballero.....	Idem	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	17,25
D	8	89	Angel Alvarez Fernández.....	Idem	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	32,00
D	9	90	Juan Camahate Acosta.....	Idem	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	16,00
D	10	91	Enrique Tasani Martín.....	Idem	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	62,50
D	11	92	Carlos de la Torre Ramos.....	Idem	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	28,25
D	12	93	Mariano Escudero Muñoz.....	Idem	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	27,25
D	13	94	Higinio Zanón Arcil.....	Idem	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	10,00
D	14	95	José Jiménez García.....	Idem	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	19,00
D	15	96	Florentino Abril Amores.....	Idem	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	57,00
D	16	97	Juan Coronel Domínguez.....	Idem	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	23,25
D	17	98	Diego Avellan Molina.....	Idem	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	43,75
D	18	99	Juan Avellan Ruiz.....	Idem	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	6,25
D	19	100	José Cervilla Jervilla.....	Idem	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	36,75

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE EN PESETAS.
12.112	20	101	Juan Almagro Almagro.....	Soldado.....		56,75
	21	102	Francisco Camarena Flores.....	Idem.....		14,00
	22	103	Domingo Jiménez Bonilla.....	Cabo.....		22,75
	23	104	Julián Tormo Roigero.....	Carneta.....		3,50
	24	105	Ramón Acevedo Valle.....	Soldado.....		9,75
	25	106	José Asensi Alarcón.....	Idem.....		3,25
	26	107	Miguel Jiménez Soler.....	Idem.....		6,50
	27	108	Tomás Aguilera Santiago.....	Idem.....		48,50
	28	109	Francisco Acuña Polvorín.....	Idem.....		9,25
	29	110	Antonio Arenal Alonso.....	Idem.....		16,75
	30	111	Antonio Jiménez Sánchez.....	Idem.....		2,00
	31	112	Andrés Alcalde París.....	Idem.....		100,00
	32	113	José Aregrón García.....	Idem.....		26,00
	33	114	Antonio Contreras Contreras.....	Idem.....		2,25
	34	115	Luis Alonso Fernández.....	Idem.....		17,50
12.113	1	116	Antonio Escrivano Castro.....	Idem.....		45,00
	2	117	Andrés Torres Fernández.....	Idem.....		25,00
	3	118	José Luque Adorna.....	Idem.....		30,25
	4	119	Rogelio Nevot Barrera.....	Idem.....		2,75
	5	120	Manuel Díazartes Santos.....	Idem.....		99,50
	6	121	Pedro Navarro Perea.....	Idem.....		20,75
	7	122	José Morcillo Gutiérrez.....	Idem.....		22,75
	8	123	Antonio Navarro Álvarez.....	Idem.....		9,75
	9	124	Antonio Martínez Navarro.....	Cabo.....		21,50
	10	125	Juan Miretete Andreu.....	Idem.....		22,00
	11	126	Gabino Manuel Rioja.....	Idem.....		10,25
	12	127	Manuel Díaz López.....	Sargento.....		309,00
	13	128	Carlos Casar Caballero.....	Idem.....		206,75
	14	129	Antonio Fernández Ramírez.....	Idem.....		186,50
	15	130	Manuel Enrique Moreno.....	Soldado.....		55,00
	16	131	Pedro Camino Aranda.....	Idem.....		56,50
	17	132	Francisco Morillo Pérez.....	Idem.....		51,00
	18	133	Francisco Navarro Corral.....	Idem.....		43,00
	19	134	Antonio J. Arratia Heredia.....	Idem.....		49,00
	20	135	Francisco Caballero Gómez.....	Cabo.....		42,00
	21	136	Antonio Navas Martín.....	Soldado.....		44,75
	22	137	Antonio Sánchez Berenguer.....	Idem.....		36,00
	23	138	Juan Fernández Agüera.....	Idem.....		36,00
	24	139	Diego Palacios Moreno.....	Idem.....		36,00
	25	140	Baldomero Martínez Navas.....	Idem.....		35,75
	26	141	José Nevado Cobo.....	Idem.....		33,00
	27	142	José Navarro García.....	Idem.....		30,50
	28	143	Francisco Pelegrina Ruiz.....	Idem.....		26,75
	29	144	Enrique Camilo Expósito.....	Idem.....		31,25
	30	145	Matiás Clares Martínez.....	Idem.....		29,75
	31	146	Francisco Huertas García.....	Idem.....		25,50
	32	147	Juan Navarro Carmena.....	Idem.....		18,25
	33	148	Rafael Carbó Cruz.....	Idem.....		22,75
	34	149	Miguel Navarro Díaz.....	Cabo.....		13,25
	35	150	Casiano Arroyo González.....	Soldado.....		13,00
	36	151	Francisco Pojo Triguero.....	Idem.....		16,75
	37	152	Ángel Pellón Olmo.....	Idem.....		14,75
	38	153	José Castro Quiñones.....	Idem.....		14,75
	39	154	Diego Díaz Ayala.....	Idem.....		12,00
	40	155	Domingo Domínguez Cid.....	Idem.....		13,50
	41	156	Juan Nieto Clavero.....	Idem.....		11,50
	42	157	Francisco Priego Tapia.....	Idem.....		10,00
	43	158	José Tejero García.....	Sargento.....		10,00
	44	159	Tedomiro Núñez Jiménez.....	Soldado.....		7,50
	45	160	Manuel Ortiz Piedra.....	Idem.....		2,00
	46	161	Francisco Alonso Nital.....	Idem.....		2,50
	47	162	Miguel Núñez León.....	Idem.....		1,00
	48	163	José Lazareno Martín.....	Idem.....		36,75
12.114	1	164	José Alvarez Ladrón de Guevara.....	Sargento.....		202,00
	2	165	Francisco Quintana Almenara.....	Soldado.....		92,00
	3	166	Joaquín Jiménez Salcedo.....	Idem.....		81,00
	4	167	Antonio Gómez Martínez.....	Idem.....		50,00
	5	168	Juan José Espósito.....	Idem.....		76,35
	6	169	Valentín Asensi Peña.....	Idem.....		75,00
	7	170	Juan Zarapico Peña.....	Idem.....		52,25
	8	171	José Quintero González.....	Idem.....		4,35
	9	172	Juan Jiménez Macías.....	Idem.....		33,85
	10	173	Cándido Cubero Orellana.....	Cabo.....		33,75
	11	174	Santiago Gallego García.....	Idem.....		34,25
	12	175	José Calle Vela.....	Soldado.....		47,25
	13	176	Cristóbal Cosar Morales.....	Idem.....		42,25
	14	177	Alfonso Espino Espino.....	Idem.....		44,25

Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Soria, núm. 9 (Cuba).

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número ó de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE EN PESOS.
12.114	15	178	Eustaquio Sánchez García.	Soldado.....		49,00
»	16	179	Blas Cánovas Pérez.	Idem.....		43,00
»	17	180	Francisco Camí Sifero.	Idem.....		42,25
»	18	181	Domingo Albarracín Rodríguez.	Idem.....		40,75
»	19	182	Antonio González Alvarez.	Idem.....		39,00
»	20	183	José Cortela Castilla.	Idem.....		44,00
»	21	184	Francisco Casas Saiz.	Idem.....		37,00
»	22	185	Eustaquio Arriscado Calvo.	Idem.....		33,25
»	23	186	Juan Carré Monroy.	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Sevilla, núm. 9 (Cuba).	24,00
»	24	187	Francisco Jurado Herrera.	Idem.....		34,00
»	25	188	Dionisio González Vega.	Idem.....		35,25
»	26	189	José Espejo Molina.	Idem.....		26,50
»	27	190	José Aguilar Rodríguez.	Cabo.....		26,25
»	28	191	Antonio Espinosa Rodríguez.	Soldado.....		24,25
»	29	192	Manuel Cabello Morales.	Idem.....		22,00
»	30	193	Antonio Cabas Porres.	Idem.....		17,75
»	31	194	Aquilino Alonso Vega.	Idem.....		19,75
»	32	195	Andrés Torres de la Cerda.	Idem.....		10,75
»	33	196	Cesáreo Cortín Esquer.	Idem.....		1,60
»	34	197	Pablo Alarcón Fuentes.	Idem.....		1,75
12.128	19	198	Denigracias Ortega Izquierdo.	Guardia.....	Batallón de Orden Público de la Habana (Cuba).	88,00
12.145	1	199	Eustaquio Bades Cardenal.	Soldado.....		72,00
»	16	200	José Barrera Pérez.	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Asturias, núm. 31 (Cuba).	14,25
»	45	201	Francisco Alferez Gamacho.	Idem.....		21,00
12.146	12	202	Isabelo Belle Huete.	Idem.....		72,00
»	27	203	Jerónimo Gasa Eneinas.	Idem.....		75,00
12.156	134	204	Félix Gil Tahonero.	Sargento.....	Batallón de Cazadores de Puerto Rico, núm. 19 (Cuba).	175,00
2.247	1	205	Jerónimo Suárez Lepena.	Soldado.....		59,00
»	2	206	Román Suárez Lepena.	Idem.....		6,75
»	3	207	Pérez López Gómez.	Idem.....		36,25
»	4	208	Tomás de Antonio Lascasas.	Idem.....		16,50
»	5	209	Julio del Valle Rodríguez.	Idem.....		43,75
»	6	210	Francisco Campiña González.	Idem.....		6,75
»	7	211	Juan Vidaller Peña.	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de La Constitución, núm. 29 (Cuba).	12,50
»	8	212	Francisco Costa Sallés.	Idem.....		17,50
»	9	213	Juan Orellana Reyes.	Idem.....		7,25
»	10	214	Basilio Lumbreñas García.	Idem.....		27,00
»	11	215	Miguel Gómez Montalvo.	Idem.....		28,75
»	12	216	José Hernández González.	Idem.....		35,00
»	13	217	Atillana Hernández Peña.	Idem.....		50,90
»	14	218	José Domingo Fort.	Idem.....		50,75
»	15	219	Miguel Vidaller Peña.	Idem.....		17,25
»	16	220	Carlos Español Cerezo.	Idem.....		39,50
12.251	1	221	José Alonso Alonso.	Cabo.....		8,00
»	2	222	Benito Abellán López.	Soldado.....		48,00
»	3	223	Pascual Alemany Canet.	Idem.....		82,00
»	4	224	Gumersindo Bades Moratalla.	Idem.....		51,00
»	5	225	José Blázquez Zamora.	Idem.....		79,00
»	6	226	Evaristo Cimara Salamanquer.	Idem.....		35,75
»	7	227	Maximiliano Conde Pérez.	Idem.....		58,00
»	8	228	Manuel Ciferra Cilia.	Idem.....		113,00
»	9	229	Antonio Carrasco Alarcón.	Idem.....		52,50
»	10	230	Felipe Corral Martínez.	Idem.....		26,00
»	11	231	Antonio Collado Gabada.	Idem.....		84,00
»	12	232	Luis Cespedes Ortega.	Idem.....		133,00
»	13	233	José Díaz Ruipérez.	Idem.....		50,00
»	14	234	Antonio Fernández Gesares.	Idem.....		84,00
»	15	235	José Fernando Bou.	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Otumba, núm. 49 (Cuba).	6,75
»	16	236	Ángel Gómez Noguera.	Idem.....		50,00
»	17	237	Juan García Andrade.	Idem.....		53,00
»	18	238	Fernando Gómez Cuesta.	Idem.....		125,00
»	19	239	Matías Gutiérrez Bernardo.	Idem.....		70,00
»	20	240	Neilson Guindero Sevilla.	Idem.....		61,50
»	21	241	Arturo García García.	Idem.....		95,00
»	22	242	Francisco Hita Fernández.	Idem.....		70,25
»	23	243	Alberto Hernández Rodríguez.	Idem.....		66,75
»	24	244	José López Martínez.	Idem.....		103,00
»	25	245	Rafael Lara Ruiz.	Cabo.....		80,75
»	26	246	Diego López Pellicer.	Soldado.....		56,50
»	27	247	José Moutor Castillo.	Idem.....		47,75
»	28	248	José Milanes Domínguez.	Idem.....		70,00
»	29	249	Gabriel Muñoz Castro.	Idem.....		4,00
»	30	250	Antonio Muñoz Gómez.	Idem.....		52,00
»	31	251	Eustaquio Martínez Pérez.	Idem.....		98,75

Número de la relación que precede el crédito en dicha relación.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE CANTO Peso
12,251	32	252	Eugenio Martínez Nieva.	Soldado.		51,00
	33	253	Juan Moreno Corredor.	Idem.		108,00
	34	254	José Montesinos Andreu.	Idem.		77,00
	35	255	José Monreal Tomás.	Idem.		94,00
	36	256	Cayetano Molto Ruiz.	Idem.		91,00
	37	257	Francisco Moreno Cárcole.	Idem.		103,00
	38	258	Pascual Navarro Rodríguez.	Idem.		107,00
	39	259	Juan Ortega Martínez.	Idem.		79,00
	40	260	Bernardo Prieto García.	Idem.		5,75
	41	261	Julian del Olmo Lasén.	Idem.		54,25
	42	262	Fausto Parra Navarro.	Cabo.		103,00
	43	263	Antón Páez Guerra.	Idem.	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Otumba, núm. 49 (Cuba)..	7,75
	44	264	Pedro Palmer Seguí.	Soldado.		95,00
	45	265	Rafael Ramírez Gamargo.	Idem.		56,25
	46	266	Anacleto Rodríguez Morena.	Idem.		70,00
	47	267	Francisco Romero Serrano.	Idem.		15,75
	48	268	Juan Ramírez Bandera.	Idem.		45,00
	49	269	Juan Romero Celaya.	Idem.		47,00
	50	270	Andrés Sánchez Ochando.	Idem.		140,00
	51	271	Francisco Sánchez Paredes.	Idem.		68,00
	52	272	José Sánchez Valero.	Idem.		73,00
	53	273	Juan Sánchez Segura.	Idem.		103,00
	54	274	Juan Soto Ruiz.	Idem.		80,00
	55	275	Juan Sánchez Sáez.	Idem.		90,00
	56	276	Vicente Villaplana Igúzquez.	Idem.		26,00
12,257	5	277	Anastasio Figueroa.	Idem.	Batallón de Cazadores de Puerto Rico, núm. 19 (Cuba)..	112,00
	26	278	Antonio Pellicer Blanc.	Idem.		120,00
	32	279	José Mieles Pérez.	Idem.		55,00
	36	280	Joaquín Arias.	Idem.		120,00
12,275	1	281	Francisco Mora García.	Cabo.		37,25
	2	282	Juan Gómez Herrera.	Idem.		6,00
	3	283	Vicente Sánchez Muñoz.	Idem.		51,25
	4	284	Juan Salvador Arcos.	Idem.		65,25
	5	285	Juan Gallego Morena.	Corneta.		25,00
	6	286	Francisco Santos Román.	Soldado.		7,00
	7	287	Manuel Salguero López.	Idem.		92,50
	8	288	Ángel García Vázquez.	Idem.		10,00
	9	289	Antonio Rodríguez Sánchez.	Idem.		5,25
	10	190	Agustín Sarabia Sánchez.	Idem.		6,00
	11	291	Antonio Vega Vela.	Idem.		15,25
	12	292	Cirilo López López.	Idem.		24,00
	13	293	Eutasio López Martínez.	Idem.		17,00
	14	294	Felipe Gurao Rodríguez.	Idem.		20,50
	15	295	Juan Barreiro Suárez.	Idem.		9,25
	16	296	Juan Paneda García.	Idem.		48,10
	17	297	Francisco Martínez del Pino.	Corneta.		53,00
	18	298	José del Pino Gálvez.	Soldado.		41,00
	19	299	Juan Rivas Bachot.	Idem.		20,00
	20	300	Juan Sánchez Ruiz.	Idem.		13,00
	21	301	Juan Suárez Rosado.	Idem.		28,00
	22	302	Manuel Gómez Delgado.	Idem.		30,25
	23	303	Mariano Gómez Gómez.	Idem.		42,50
	24	304	Nicolás Horrillo Ponce.	Idem.		15,00
	25	305	Manuel Rincón Castillo.	Idem.		48,25
	26	306	Manuel Ramos Fernández.	Idem.		9,50
	27	307	Manuel Sánchez Cruz.	Idem.		18,75
	28	308	Pedro Requera Reguera.	Idem.		33,00
	29	309	Serafín Sáenz González.	Idem.		30,75
	30	310	Tomás Barrera Granja.	Idem.		57,00
	31	311	Vicente Herrera Benavente.	Idem.		55,75
	32	312	Carlos Rabanal Delgado.	Idem.		60,25
	33	313	Manuel Ramírez Sánchez.	Idem.		23,75
	34	314	Manuel Porte Martí.	Idem.		42,50
	35	315	Manuel García Martínez.	Idem.		21,00
	36	316	Juan Porte Caro.	Idem.		18,00
	37	317	Juan Moreno Sánchez.	Idem.		53,50
	38	318	Juan Hernández Rodríguez.	Idem.		38,75
	39	319	Antonio Gómez Gómez.	Idem.		48,75
	40	320	Pedro Muñoz Núñez.	Idem.		14,50
	41	321	Francisco López Martínez.	Idem.		7,75
	42	322	Juan González Martínez.	Idem.		21,50
	43	323	Juan Muñoz Cruz.	Idem.		8,50
	44	324	Antonio Vergara Moreno.	Idem.		77,00
	45	325	Ambrosio Mateos Alfonso.	Idem.		17,50
	46	326	Cristóbal García Gómez.	Idem.		18,50
	47	327	Juan González Cerezo.	Corneta.		18,50
	48	328	Manuel del Río Rodríguez.	Soldado.		35,50

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASS o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en céntimos — Pesetas.
12.275	49	329	Manuel Galán Orellana.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Soria, núm. 9 (Cuba).....	25,00
12.278	1	330	Andrés Piéchaudi Solís.....	Sargento.....		32,50
	2	331	Antonio del Toro Zambrano.....	Corneta		61,00
	3	332	Antonio Baidallo López.....	Soldado.....		60,00
	4	333	Bartolomé Piéchaudi Bermúdez.....	Idem		55,00
	5	334	José Pérez Escobar.....	Idem.....		22,50
	6	335	Francisco Sabarido Arenas.....	Idem.....		22,00
	7	336	Luis Acero Pacheco.....	Idem		35,00
	8	337	José Aguilar Romero.....	Idem		46,00
	9	338	Francisco Aguilar Oñate.....	Idem		3,00
	10	339	Pedro Alvarez Moyano.....	Idem		21,00
	11	340	Francesca Arias Montiel.....	Idem		15,00
	12	341	Juan Almeida Serrana.....	Idem		22,00
	13	342	José Alba Corregato.....	Idem		10,00
	14	343	Manuel Andrade Romero.....	Idem		88,00
	15	344	Francisco Alvarez Fernández.....	Arriero		30,00
	16	345	Manuel Arribalzaga Luque.....	Soldado		58,00
	17	346	José Armillera Rodríguez.....	Idem		15,00
	18	347	Juan Abad Ortega.....	Idem		61,00
	19	348	José Ávila Peneque.....	Idem		75,00
	20	349	Rosario Alfayate Sevilla.....	Idem		32,00
	21	350	Pedro Campos Carrasco.....	Idem		49,00
	22	351	Gavetano Alcalde García.....	Idem		38,00
	23	352	Félix Ariza Ruiz.....	Idem		20,00
	24	353	Cándido Anaya Rechández.....	Idem		53,00
	25	354	Antonio Alvarello Incógnito.....	Sargento		198,00
	26	355	Juan Aragüete Gutiérrez.....	Soldado		120,00
	27	356	Leonardo Acedo Gil.....	Cabo		92,00
	28	357	Raimundo Aracama Larrea.....	Soldado		2,00
	29	358	Juan Alcántara Doña.....	Idem		4,00
	30	359	Manuel Alvarez Cáceres.....	Idem		44,00
	31	360	Agustín Avilés Collado.....	Idem		21,00
	32	361	Guillermo Arias Arias.....	Idem		27,50
	33	362	Juan Andújar Carpio.....	Idem		25,00
	34	363	Salvador Arroyo Granado.....	Idem		58,50
	35	364	Antonio Alvarez Rubio.....	Idem		54,00
	36	365	Luis Alonso Aimago.....	Idem		41,00
	37	366	Antonio Aguilar Ruiz.....	Idem		21,00
	38	367	Anselmo Benito Bueno.....	Idem		54,00
	39	368	Francisco Bellido Granado.....	Idem		60,00
	40	369	José Bolaño Jiménez.....	Idem		22,00
	41	370	Anastasio Baena Canaver.....	Idem		51,00
	42	371	Austrel Blanco Salas.....	Idem		9,00
	43	372	Antonio Bernáez Saiz.....	Idem		9,00
	44	373	Francisco Bedoya Obra.....	Idem		10,00
	45	374	José Bahamonde Piñero.....	Idem		89,00
	46	375	José Baena Rivas.....	Idem		29,00
	47	376	Eusebio de los Bueos Torío.....	Idem		13,00
	48	377	José Barniga Cubiles.....	Cabo		94,00
	49	378	Francisco Bermejo Carabautes.....	Soldado		67,00
	50	379	Juani Benítez Castilla.....	Idem		132,00
	51	380	Antonio Borrego Rojas.....	Idem		86,00
	52	381	Rufino Blanco Martínez.....	Idem		26,00
	53	382	Antonio Burgos Ruiz.....	Idem		31,00
	54	383	Sebastián Benítez Rodríguez.....	Idem		58,00
	55	384	Alonso Benítez Jiménez.....	Idem		15,00
	56	385	Antonio Barrios García.....	Idem		43,00
	57	386	José Barqueró Jiménez.....	Idem		3,00
	58	387	Celedonio Bueno Carrasco.....	Idem		47,00
	59	388	Vicente Blanco Sierra.....	Idem		22,00
	60	389	Rafael Benítez Castro.....	Idem		48,00
	61	390	Diego Berdugo Durán.....	Cabo		52,00
	62	391	Enrique Batista Domínguez.....	Soldado		32,00
	63	392	José Berbén Díaz.....	Idem		56,00
	64	393	Juan Bordón Ramírez.....	Idem		70,00
	65	394	Francisco Bravo Merino.....	Idem		39,00
	66	395	José Barceló Vera.....	Idem		46,00
	67	396	Manuel Barrio Valero.....	Idem		3,00
	68	397	Juan Bueno Lagares.....	Cabo		43,00
	69	398	Antonio Basilio Vázquez.....	Soldado		41,00
	70	399	José Burrueto Jiménez.....	Idem		26,00
	71	400	Juan Betanzos Berea.....	Idem		35,00
	72	401	Juan Burgos Berlanga.....	Idem		24,00
	73	402	Manuel Carrasco Zamora.....	Idem		52,00
	74	403	Antonio Camas Ruiz.....	Cabo		47,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en pesos.
12.278	75	404	Juan Contreras Tienda.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Alava, núm. 56 (Cuba)....	46,00
	76	405	Dalmiro Gehrón Trigueros.....	Idem.....		31,00
	77	406	Antonio Gómez Trujillo.....	Idem.....		64,00
	78	407	Miguel Gómez Ruiz.....	Idem.....		21,00
	79	408	Marguerite Conde Rodríguez.....	Idem.....		3,00
	80	409	Manuel Cuchino Rodríguez.....	Idem.....		40,00
	81	410	Francesco Gallego Ruiz.....	Idem.....		68,00
	82	411	Salvador Carreras Trujillo.....	Idem.....		18,00
	83	412	Antonio Cortés Ruiz.....	Sargento.....		500,00
	84	413	Manuel Olguín Martínez.....	Soldado.....		22,00
	85	414	Juan Casas Pérez.....	Idem.....		70,00
	86	415	Fernando Gómez Vargas.....	Idem.....		26,00
	87	416	Juan Cortés Ortiz.....	Idem.....		24,00
	88	417	Francisco Cole Rodríguez.....	Idem.....		14,00
	89	418	Manuel Cortés Ruiz.....	Idem.....		67,00
	90	419	Francisco Calvo González.....	Idem.....		56,00
	91	420	Andrés Calvo Gutiérrez.....	Idem.....		21,00
	92	421	Aurelio Cueto González.....	Idem.....		47,00
	93	422	Joaquín Cuervo Fernández.....	Idem.....		6,00
	94	423	Fraimisco Caminos Fegoy.....	Cabo.....		60,00
	95	424	José Charles Escamez.....	Idem.....		44,00
	96	425	Pedro Clavijo Cid.....	Idem.....		46,00
	97	426	Luis Barrero Tirado.....	Idem.....		46,00
	98	427	Miguel Campos Martín.....	Idem.....		38,00
	99	428	David Cofrelos Pérez.....	Idem.....		40,00
	100	429	José Cortés Ruiz.....	Idem.....		10,00
12.284	1	430	Félix Martínez Hernández.....	Cabo.....	Regimiento de Hernán-Cor- tés, 29 de Caballería (Cuba)	140,00
	2	431	Manuel Martín Ruiz.....	Soldado.....		84,00
	3	432	José Vilches Sáez.....	Idem.....		137,00
	4	433	Antonio Janeira Fragu.....	Idem.....		101,25
	5	434	Pedro Ciordia Larromeddi.....	Idem.....		90,00
	1	435	José Ponce Lasa.....	Cabo.....		21,50
	2	436	Espíano Román Martínez.....	Idem.....		28,50
	3	437	Vicente Bermej Juliá.....	Idem.....		55,25
	4	438	Antonio López González.....	Idem.....		64,00
	5	439	José Valdés Martínez.....	Corneta.....		71,00
	6	440	Emilio Baiza Pérez.....	Soldado.....		58,00
	7	441	Antonio Narancio Ruiz.....	Idem.....		14,00
	8	442	Juan Sarabio Pérez.....	Idem.....		35,50
12.289	9	443	Benito Pérez Fernández.....	Idem.....		18,00
	10	444	Esteban Rodríguez Jiménez.....	Idem.....		8,00
	11	445	Pedro Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....		14,50
	12	446	Miguel Lobato Gálvez.....	Idem.....		24,50
	13	447	Manuel Martínez Romero.....	Idem.....		23,75
	14	448	Juan Suárez Nieves.....	Idem.....		32,00
	15	449	José Pérez Valiente.....	Idem.....		18,25
	16	450	Leopoldo Fuentes Gómez.....	Idem.....		22,00
	17	451	Juan García González.....	Idem.....		32,00
	18	452	Antonio Olmedo Corral.....	Idem.....		8,75
	19	453	Manuel Lora Castillo.....	Idem.....		27,00
	20	454	Lorenzo Olivera Ruiz.....	Idem.....		30,50
	21	455	Miguel López Carmona.....	Idem.....		44,25
	22	456	José Bosque Villa.....	Idem.....		79,50
	23	457	Carlos Pérez Moreno.....	Idem.....		24,25
	24	458	Diego Guzmán Paricio.....	Idem.....		13,75
	25	459	Juan Lorenzo Rodríguez.....	Idem.....		3,75
	26	460	Francisco Lozano Rodríguez.....	Idem.....		25,25
	27	461	Joaquín Bernal López.....	Idem.....		11,50
	28	462	Raimundo Rodríguez Muñoz.....	Idem.....		45,75
	29	463	Manuel Romero Moreno.....	Idem.....		9,50
	30	464	Ángel Díaz Guerrero.....	Idem.....		49,75
	31	465	José Martínez Bautista.....	Idem.....		16,75
	32	466	Santiago Gómez Llames.....	Idem.....		32,50
	33	467	Manuel Peña Pérez.....	Idem.....		33,00
	34	468	Juan Ocaña Ruiz.....	Idem.....		17,75
	35	469	Emilio Mendo Rodríguez.....	Idem.....		5,00
	36	470	Manuel Pérez Sáez.....	Idem.....		8,75
	37	471	Lorenzo Liberto Míres.....	Idem.....		55,00
	38	472	Manuel Leal Martínez.....	Idem.....		24,75
	39	473	Juan Sánchez Túnez.....	Idem.....		22,25
	40	474	Lázaro Rovatado González.....	Idem.....		32,50
	41	475	Juan Segovia Jiménez.....	Idem.....		12,50
	42	476	Gumersindo Raquel García.....	Idem.....		34,00
	43	477	Pedro Noguera Gomara.....	Idem.....		30,75
	44	478	Anacleto de la Iglesia Corredor.....	Idem.....		14,75
	45	479	Antonio Duartes Sáez.....	Idem.....		4,50
	46	480	José Martos Manzana.....	Idem.....		0,75

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE NETO CREDITO Prestado
12.289	47	481	Desgracias Martínez Gil.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Soria, núm. 9 (Cuba).....	39,75
"	48	482	Ramón Pérez Martínez.....	Idem.....		35,50
12.295	1	483	José López Sarrias.....	Idem.....		67,00
"	2	484	Manuel López Rodríguez.....	Idem.....		49,00
"	3	485	José Lozano Pérez.....	Idem.....		47,00
"	4	486	Juan López Mena.....	Sargento.....		106,00
"	5	487	Vicente Lara Vaca.....	Soldado.....		3,00
"	6	488	Manuel López Sánchez.....	Idem.....		53,00
"	7	489	Ildefonso López Vázquez.....	Idem.....		62,00
"	8	490	Juan Lobato Morilla.....	Idem.....		83,00
"	9	491	Pedro López Guzmán.....	Idem.....		56,00
"	10	492	Fernando Lahau Ortega.....	Idem.....		21,00
"	11	493	Antonio Liévane Ocaña.....	Idem.....		79,00
"	12	494	Salvador Luna García.....	Idem.....		34,00
"	13	495	Mateo López González.....	Cabo.....		60,00
"	14	496	Cristóbal Lara Galveño.....	Soldado.....		23,00
"	15	497	Sebastián Luque Fernández.....	Idem.....		52,00
"	16	498	Cesáreo López Serrano.....	Idem.....		23,00
"	17	499	José Lara Gaona.....	Idem.....		18,00
"	18	500	Pedro León Sánchez.....	Idem.....		44,00
"	20	501	Ramón Lafuente Piquero.....	Cabo.....		14,00
"	21	502	Antonio Lobato Quintana.....	Soldado.....		28,00
"	22	503	Diego Leiva Rubio.....	Idem.....		5,00
"	23	504	Andrés López Simón.....	Idem.....		58,00
"	24	505	Miguel Lara Aragón.....	Idem.....		37,00
"	25	506	Alfonso Lerma Barroso.....	Corneta.....		14,00
"	26	507	Juan López Lamas.....	Soldado.....		29,00
"	27	508	José Lara Blanco.....	Idem.....		61,00
"	28	509	Domingo Lara Canales.....	Idem.....		47,00
"	29	510	Juan Lara Carmoña.....	Idem.....		20,00
"	30	511	José Lancha Mesa.....	Idem.....		6,00
"	31	512	Juan Luque Perales.....	Idem.....		39,00
"	32	513	Manuel Llanes Piedra.....	Cabo.....		28,00
"	33	514	Antonio Leiva Arrabal.....	Soldado.....		34,00
"	34	515	Antonio Lara Balazuer.....	Idem.....		55,00
"	36	516	Francisco López García.....	Idem.....		25,00
"	37	517	Francisco López Rodríguez.....	Idem.....		34,00
"	38	518	Emeterio Luri Gurrea.....	Cabo.....		43,00
"	39	519	Rafael León Horcas.....	Soldado.....		20,00
"	40	520	José López Domínguez.....	Idem.....		48,00
"	41	521	José Lozano Esquina.....	Idem.....		54,00
"	42	522	Pedro López Calvo.....	Idem.....		68,00
"	44	523	Antonio López Díaz.....	Idem.....		35,00
"	45	524	Antonio Lavado Durán.....	Idem.....		37,00
"	46	525	José Leiva Díaz.....	Idem.....		61,00
"	47	526	Malcher Lermo Domínguez.....	Idem.....		95,00
"	48	527	Manuel Luján Cabalejo.....	Idem.....		51,00
"	49	528	Manuel López Godoy.....	Idem.....		93,00
"	50	529	Juan López Gómez.....	Idem.....		67,00
"	51	530	José López Guillén.....	Idem.....		43,00
"	52	531	Hildefonso López Ros.....	Idem.....		75,00
"	53	532	Manuel Gómez Nádai.....	Idem.....		65,00
"	54	533	Aquilino Gómez Pérez.....	Idem.....		44,00
"	55	534	Diego González Duarte.....	Corneta.....		55,00
"	56	535	José García Nuñez.....	Soldado.....		36,00
"	57	536	Luis González Gutiérrez.....	Idem.....		44,00
"	58	537	Alfonso Gutiérrez Megina.....	Idem.....		34,00
"	59	538	Severiano Garrido Paniagua.....	Idem.....		76,00
"	60	539	Sotero González Guerrero.....	Idem.....		13,00
"	61	540	Juan Gil Herclá.....	Cabo.....		27,90
"	62	541	Juan García Ramírez.....	Idem.....		59,90
"	63	542	Teodoro González Acciácia.....	Idem.....		46,00
"	64	543	José Granado Sánchez.....	Idem.....		10,00
"	65	544	Juan Guzmán Vázquez.....	Idem.....		44,00
"	66	545	José Granado Quintero.....	Idem.....		45,00
"	67	546	Manuel Gallardo Vera.....	Soldado.....		17,00
"	68	547	Salvador García Guerrero.....	Idem.....		64,00
"	70	548	Diego Gómez Corrales.....	Cabo.....		39,00
"	71	549	Antonio García Martín.....	Soldado.....		60,00
"	72	550	Ramón Arbós Reja.....	Sargento.....		321,30
"	73	551	José Guzmán González.....	Soldado.....		20,00
"	74	552	Macario Gaudíllo Cáceres.....	Idem.....		14,00
"	75	553	Juan Jiménez Ibañez.....	Idem.....		9,00
"	76	554	José Jiménez Fuentes.....	Idem.....		43,00
"	77	555	Felipe Jiménez González.....	Idem.....		25,00
"	78	556	Tomás Jara Díaz.....	Idem.....		76,00

(Continuar)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

SECCIÓN DE CORREOS.—PERSONAL

REBAGIÓN de los individuos nombrados en 25 del actual para los destinos que a continuación se expresan de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra en 14 de los corrientes

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Simeón Martínez de Ibarreta.....	Cartero de Ozeta.....	Alava.
Francisco del Campo García.....	Idem de Alcañiz.....	Albacete.
Raimundo Román Castillo.....	Idem de Siero.....	Almería.
Samuel Ruiz Tablado.....	Idem de Castrillo de la Reina.....	Burgos.
Gregorio Gil Serrano.....	Idem de Vadocondes.....	Idem.
Faustino Díaz Gómez.....	Idem de Cabafías de Virtus.....	Idem.
Torcuato Hernando Barriuso.....	Idem de Acinas.....	Idem.
Evelio Haro Padilla.....	Idem de Chilches.....	Castellón.
Maximino Martínez Jubera.....	Idem de Budía.....	Guadalajara.
Ricardo Larriva Notario.....	Peatón de Hinojosa a Turriel.....	Idem.
Manuel Juanquet Pons.....	Cartero de Bono.....	Huesca
Demetrio Caballero Iglesias.....	Idem de Jabarrela.....	Idem.
Julio Seria Cánovas.....	Idem de La Fuerta.....	Jaén.
José Ramón Castro González.....	Idem de Oleirás (S. Mamed).....	Lugo.
Cándido Murado Falcón.....	Idem de Fontao.....	Idem.
Esteban Castroví Zabaiza.....	Idem de La Escuela.....	Navarra.
Miguel Colmeiro González.....	Idem de Gomariz.....	Orense.
Francisco M. Lorenzo Rodríguez.....	Idem de Lovios.....	Idem.
Jenaro Fernández Salgueiro.....	Idem de Herias.....	Oviedo.
Victoriano Cauteli Domínguez.....	Idem de Carangá.....	Idem.
Ricardo Santiago Casado.....	Idem de Villaverde.....	Idem.
Juan Salinero García.....	Peatón de Saldaña a Villarrubia.....	Palencia.
Celestino S. Prieto Domínguez.....	Cartero de Calzada de Béjar.....	Salamanca.
Anselmo Sánchez Herrero.....	Peatón de Golpejas a El Pino.....	Idem.
Santiago Sebastián Casade.....	Cartero de Consuegra.....	Segovia.
Feliciano Esteban Blanco.....	Idem de Aldeonsancho.....	Idem.
Dámaso del Campo Sanz.....	Idem de Olvega.....	Soria.
Alejandro Pérez Gómez.....	Peatón de Recuerda a Caracena.....	Idem.
Lorenzo García-Estebar.....	Idem de Recuerda a Negrales.....	Idem.
José Pegueroles Peivill.....	Cartero de Biton.....	Tarragona.
Ramón Torra Sorret.....	Idem de Montbrió.....	Idem.
Quirico del Olmo López.....	Idem de Huetas.....	Toledo.
Gregorio Sánchez Díaz.....	Idem de Luguna de Duero.....	Valladolid.
Jerónimas San Pedro de Castro.....	Peatón de Castronuevo a Bellver de los Montes.....	Zamora.
Raperto Martínez Condon.....	Cartero de Malón.....	Zaragoza.

Madrid, 25 de Octubre de 1920.—El Director general, Conde de Colombl.

MINISTERIO

ESCALAFÓN de los funcionarios de Administración civil activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, fijativo para su ejecución de 4 de Julio de 1912, totalizados los servicios en

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
<i>Jefes superiores de Administración civil con 12.500 pesetas.</i>				
El nombramiento de estos funcionarios continuará rigiéndose por la ley de 26 de Junio de 1876. Figuran en el Escalafón para hacer constar los servicios como Directores generales en el Ministerio, a los efectos del artículo 14 de la ley de 4 de Junio de 1908, y los excedentes y cesantes también por la misma razón legal, teniéndose en cuenta, para los que lo hayan hecho constar así en la solicitud, la segunda de las disposiciones transitorias de la última ley citada.				
	ACTIVOS			
1	D. Augusto de Gálvez Casero.....	Director general de Comercio, Industria y Trabajo	Madrid.....	25 Septiembre de 1873
2	Vicente Piñés y Bayona.....	Idem id. de Obras públicas.....	"	"
3	Antonio Haleón y Vivent.....	Idem id. de Agricultura, Minas y Montes	"	"
<i>CESANTES</i>				
1	D. Valentín Gayarri y Arregui.....	Comisario general de Seguros.....	"	"
2	José María Zorita Díez.....	Director general de Obras públicas.....	Valladolid	12 Noviembre de 1859.
3	Estanislao D'Angelo Muñoz.....	Idem id.....	Sevilla	3 Febrero de 1866...
4	Carlos Castel González.....	Director general de Agricultura, Minas y Montes	Madrid.....	19 Noviembre de 1871.
5	Luis Barea y Cervantes.....	Director general de Obras públicas.....	Madrid.....	31 Octubre de 1863...
6	Vicente Cantos Figueiroa.....	Director general de Comercio, Industria y Trabajo	Valencia	10 Diciembre de 1865.
7	Carlos de Camps y de Olzinellas.....	Director general de Agricultura, Minas y Montes	Barcelona	15 Septiembre de 1860
8	Isidro Pérez Oliva.....	Director general de Comercio, Industria y Trabajo	Salamanca	25 Junio de 1863.....
9	Daniel López y López.....	Director general de Agricultura, Industria y Comercio.....	"	"
10	Francisco Javier García de Leanz y Arias de Quiroga.....	Director general de Comercio, Industria y Trabajo	Tarragona	19 Julio de 1862.....
11	José Nicolau Sabater.....	Idem id.....	"	"
12	Antonio Monedero Martín.....	Director general de Agricultura, Minas y Montes	"	"
13	Clemente de Velasco y Sánchez Arjona	Idem id.....	"	"
14	Luis Sánchez Cuervo.....	Director general de Obras públicas.....	"	"
15	Joaquín Santos Eca.....	Director general de Comercio, Industria y Trabajo	"	"
16	Horacio Azqueta y Monasterio.....	Director general de Obras públicas.....	"	"
17	Alfonso Sala Argemí.....	Director general de Comercio, Industria y Trabajo	Barcelona	16 Junio de 1863....
18	José Estrada Estrada.....	Director general de Agricultura, Minas y Montes	"	"
19	Fernando Ruano Prieto.....	Idem id.....	"	"
20	Antonio Santa Cruz Garcés de Marcaña	Idem id.....	"	"
21	Virgilio Anguita Sánchez.....	Idem id.....	"	"

DE FOMENTO

mado en cumplimiento de la disposición transitoria de la Ley de 4 Junio de 1908 y artículo 54 del Reglamento de 31 de Diciembre de 1919 y aprobado por Real orden de 1.º de Octubre de 1920.

EDAD	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento	OBSERVACIONES	
				EN FOMENTO			AL ESTADO					
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Pesetas		
41	»	5	10	»	5	10	»	5	10	»	No completó la documentación.	
*	»	4	11	»	4	11	»	4	11	»	Idem id.	
*	»	»	8	»	»	8	»	»	8	»		
50	3	8	19	3	8	19	3	8	19	»	No completó la documentación.	
53	3	5	4	4	5	5	7	10	27	»	»	
52	2	2	2	2	2	5	2	2	5	»		
48	2	1	24	2	1	24	2	1	24	»		
56	1	1	27	22	6	11	22	6	11	»		
51	1	1	19	1	1	19	1	5	15	»		
59	1	»	16	1	»	16	1	»	16	»		
56	»	11	22	»	11	22	25	7	28	»		
52	»	10	25	»	10	25	»	10	25	»	No completó la documentación.	
57	»	8	21	»	8	21	»	8	21	»		
52	»	5	19	21	7	16	24	8	9	»		
52	»	5	16	»	5	16	»	5	16	»	No completó la documentación.	
52	»	4	10	»	4	10	»	4	10	»	Idem id.	
52	»	4	1	»	4	1	»	4	1	»	Idem id.	
52	»	3	10	»	3	10	»	3	10	»		
52	»	3	8	»	3	8	»	3	8	»	Idem id.	
56	»	3	4	»	3	4	»	3	4	»		
52	»	2	16	»	2	16	»	2	16	»	No completó la documentación.	
52	»	1	13	»	1	13	»	1	13	»	Idem id.	
52	»	»	22	»	»	22	»	»	22	»	Idem id.	
52	»	»	12	»	»	12	»	»	12	»	Idem id.	

NÚMERO DE ORDEN EN LA CLASE	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
	Jefes de Administración civil de primera clase, con 12.000 pesetas.			
	ACTIVOS			
1	D. Norberto González Martínez.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba	8 Junio de 1853....
2	Ramón Neiva y Gasset.....	Idem id.....	Cornuña	32 Octubre de 1864...
3	Domingo Paramés González.....	Idem id.....	Pontevedra	26 Agosto de 1863....
4	Alejandro García Martín.....	Idem id.....	Valladolid	18 Febrero de 1860....
	Excedentes sin sueldo, en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria sexta del Reglamento aprobado para ejecución de la Ley de Bases de 22 de Julio de 1918, incluidos por orden de antigüedad, según determina la letra I de la expresada disposición transitoria sexta.			
1	D. Luis López Ballesteros Fernández.....	Gobernador civil de Madrid.....		
2	Victoriano Ballesteros Rubio.....	Idem id. de Córdoba.....		
3	Ramón Peris Martínez.....	Idem id. de Cuenca.....		
	Jefes de Administración civil de segunda clase, con 11.000 pesetas.			
	ACTIVOS			
1	D. Ricardo González Pérez.....	Secretaría del Ministerio.....	Zaragoza	27 Mayo de 1856....
2	Carlos D'Olhaberrriague y Sánchez-Ocaña	Idem id.....	Madrid.....	16 Febrero de 1864....
3	José Ruiz Márquez.....	Idem id.....	Ciudad Real.....	27
4	Federico Izquierdo y Cassá.....	Idem id.....	Isla de Cuba	28 Noviembre de 1868....
5	Luis Prota y Fernández de Quesada.....	Idem id.....	Madrid.....	14 Noviembre de 1864....
6	César Antonio de Arruchi y Villanueva	Idem id.....		
7	Antonio Núñez Arenas y Méndez de Vigo	Idem id.....	Guadalajara	2 Mayo de 1869.....
8	Luis Moreno Magdalena.....	Idem id.....	Madrid.....	22 Agosto de 1863....
	Idem id.....	Granada	7 Marzo de 1866....	
	Jefes de Administración civil de tercera clase, con 10.000 pesetas.			
	ACTIVOS			
1	D. Francisco Fernández Henestrosa.....	Secretaría del Ministerio.....	Pau (Francia)	17 Enero de 1874....
2	Antonio Méndez de Vigo y Núñez Arenas	Idem id.....	Madrid.....	21 Febrero de 1869....
3	Juan Martínez Nacarino.....	Idem id.....	Oviedo	23 Diciembre de 1874....
4	Rafael Pérez Campomanes y Gareja San Miguel.....	Idem id.....	Madrid.....	7 Septiembre de 1879....
5	José Muñoz Alonso.....	Idem id.....	Madrid.....	4 Agosto de 1875....
6	José Sáinz Fernández.....	Idem id.....	Jaén	12 Noviembre de 1868....
7	Felipe Ruiz y Ruiz.....	Canal de Isabel II	Madrid.....	5 Febrero de 1862....
8	Juan Bautista Martínez de Diego.....	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid	9 Febrero de 1864....
9	José María García Martínez.....	Idem id.....	Alicante	24 Noviembre de 1865....
10	Francisco Carsí Ossorio.....	Idem id.....	Madrid.....	20 Agosto de 1860....
11	Carlos Aldana Lafuente.....	Canal de Isabel II	Málaga	3 Octubre de 1862....
12	Carlos Márquez Cortázar.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla	14 Abril de 1861....
13	Rafael Troyano Mellado.....	Idem id.....	Madrid.....	6 Marzo de 1876....
14	Felipe Gómez Cano.....	Idem id.....	Guipúzcoa	4 Octubre de 1874....
	Jefes de Administración civil de cuarta clase, con 6.500 pesetas.			
	CESANTES			
	D. José Díez de la Cortina de Olacta.....	Jefe de la Sección de Fomento de la Dirección general de Administración civil en las Islas Filipinas	Sevilla	25 Junio de 1856....

NÚMERO DE ORDEN EN LA CLASE	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
<i>Jefes de Negociado de primera clase, con 8.000 pesetas.</i>				
<i>ACTIVOS</i>				
1	D. Tomás Gómez Martín.....	Secretaría del Ministerio.....	Salamanca	28 Diciembre de 1872.....
2	Pedro Pablo Bernad Valenzuela.....	Idem id.....	Teruel	23 Enero de 1871.....
3	Pío García Sanz.....	Idem id.....	Valladolid	11 Julio de 1861.....
4	Octaviano Inés Pardo.....	Idem id.....	Palencia	22 Marzo de 1860.....
5	Ricardo Serantes Victoria.....	Idem id.....	Toledo	9 Agosto de 1870.....
6	Pedro Medina Calzada.....	Idem id.....	Palencia	31 Mayo de 1862.....
7	Domingo Molina y Jiménez de Saavedra	Idem id.....	Madrid.....	26 Diciembre de 1876.....
8	Felipe García y García.....	Idem id.....	Madrid.....	6 Julio de 1872.....
9	Juan Píza Oliver.....	Idem id.....	Balcares	14 Noviembre de 1854.....
10	Félix Rodríguez Rojas.....	Idem id.....	Málaga	7 Octubre de 1871.....
11	Alejandro Reina Montilla.....	Idem id.....	Córdoba	19 Octubre de 1868.....
12	Quintiliano Fidalgo Llorente.....	Idem id.....	Zamora	16 Abril de 1869.....
13	José Hurtado de Mendoza y Jiménez.....	Idem id.....	Granada	26 Marzo de 1859.....
14	José María Ortiz Carpio.....	Idem id.....	Jaén	13 Mayo de 1853.....
15	José Díaz García.....	Idem id.....	Valladolid	14 Abril de 1863.....
16	Gaspard Pérez de Toro.....	Idem id.....	Zamora	19 Diciembre de 1868.....
17	Severino Corrales Payol.....	Idem id.....	Huesca	11 Febrero de 1858.....
18	Ángel Cuállar Rodríguez.....	Idem id.....	Córdoba	3 Febrero de 1873.....
19	Ernesto Vignote Vignote.....	Idem id.....	Madrid.....	24 Marzo de 1854.....
20	Manuel Orueta Arriero.....	Idem id.....	Madrid.....	13 Agosto de 1874.....
21	José García Monge.....	Idem id.....	Cáceres	8 Junio de 1874.....
22	Adolfo Vázquez Mera.....	Idem id.....	Pontevedra	13 Agosto de 1874.....
23	Rafael Santa Ana.....	Idem id.....	Sevilla	27 Diciembre de 1868.....
24	Miguel Cuenca Romero.....	Idem id.....	Córdoba	22 Junio de 1872.....
25	Pedro Barreiro García.....	Negociado de Emigración.....	Pontevedra	21 Julio de 1860.....
<i>Jefes de Negociado de segunda clase, con 7.000 pesetas.</i>				
<i>ACTIVOS</i>				
E.	D. José María Cervantes.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	7 Diciembre de 1877.....
1	José Enrique Alfonso y Lozano.....	Idem id.....	Logroño	7 Mayo de 1876.....
2	Tomás Gómez de Laheria.....	Idem id.....	Sevilla	19 Agosto de 1853.....
3	Luis Criado de la Hoz.....	Idem id.....	Toledo	5 Septiembre de 1863.....
4	Felipe Herranz y Calvo.....	Idem id.....	Madrid.....	11 Enero de 1857.....
5	José Mirambell Miralles.....	Idem id.....	Alicante	2 Febrero de 1864.....
6	Federico Sánchez GaraBana.....	Idem id.....	Madrid.....	16 Febrero de 1868.....
7	Luis de la Cámara y D'Olhaberriague.....	Idem id.....	Madrid.....	21 Junio de 1859.....
8	José Sánchez Moreno Barba.....	Idem id.....	Badajoz	24 Mayo de 1863.....
9	Manuel Lezamá Goyache.....	Idem id.....	Navarra	25 Noviembre de 1862.....
10	Felicísimo Gallego y Sánchez Cuetos.....	Idem id.....	Segovia	2 Julio de 1857.....
11	Mariano de la Plaza Lapasade.....	Idem id.....	Madrid.....	12 Octubre de 1879.....
12	Melquiades Martínez Peregil.....	Idem id.....	Guadalajara	10 Diciembre de 1856.....
13	Julian Gaitosa Olmeda.....	Idem id.....	Madrid.....	7 Enero de 1873.....
14	César Piastoso Cruz.....	Idem id.....	Madrid.....	25 Octubre de 1868.....
15	Ricardo Mariana Álvarez.....	Idem id.....	Cuenca	7 Febrero de 1874.....
16	Jacinto Más Piqueroa.....	Idem id.....	Pontevedra	15 Octubre de 1859.....
17	Carlos Uruburu Recio.....	Idem id.....	Córdoba	21 Junio de 1857.....
18	Pedro Carlos Navarro.....	Idem id.....	Almería	3 Enero de 1865.....
19	Luis Ochoa y León.....	Idem id.....	Logroño	21 Junio de 1853.....
20	Juan Ruiz López.....	Idem id.....	Córdoba	1 Septiembre de 1858.....
21	Tomás Díez Iscar.....	Idem id.....	Valladolid	21 Diciembre de 1872.....
22	José Alas Covés.....	Idem id.....	León	3 Diciembre de 1875.....
23	Francisco Martínez Fresneda Jouve.....	Idem id.....	Madrid.....	2 Mayo de 1857.....
24	Joaquín Sousa Casani.....	Idem id.....	Toledo	8 Junio de 1854.....
25	Eduardo Fraga Bassas.....	Idem id.....	Madrid	26 Julio de 1870.....
26	Francisco Hernández Sancho.....	Idem id.....	Manila	29 Enero de 1874.....
27	Pablo Guinea Valdivilso.....	Idem id.....	Santander	1 Septiembre de 1864.....
28	José Sabater y Bonilla.....	Idem id.....	Jaén	24 Septiembre de 1853.....
29	Andrés Estébanez Hermoso.....	Canal de Isabel II	Palencia	30 Noviembre de 1853.....
30	Alejandro Pérez y García Luján.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	22 Febrero de 1870.....
31	Luis Utrón y Barrio.....	Idem id.....	Madrid	6 Septiembre de 1881.....
32	José Jurado de la Parra.....	Idem id.....	Jaén	8 Febrero de 1856.....
33	Manuel Frates del Castillo.....	Escuela Superior de Minas.....	Madrid	12 Octubre de 1864.....
34	Julio Recuenco Moya.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara	22 Mayo de 1869.....
35	José Molina Sánchez.....	Idem id.....	Madrid	30 Abril de 1881.....
36	Fernando Cabello Lapietra.....	Idem id.....	Madrid	2 Diciembre de 1871.....

EDAD — AÑOS	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento — Pesetas	OBSERVACIONES	
				EN FOMENTO			AL ESTADO					
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
47	»	5	5	26	11	18	26	11	18	»	»	
48	»	5	5	21	6	»	21	6	»	22	»	
58	10	10	10	20	6	»	33	5	5	27	12	
59	33	5	9	22	27	1	22	9	7	27	12	
53	36	5	5	38	1	38	7	7	12	12	12	
43	21	5	5	27	7	1	21	5	2	7	19	
46	15	2	2	12	15	16	15	3	6	16	15	
65	12	2	2	16	15	15	29	6	6	1	4	
48	15	2	2	15	15	15	23	3	6	1	4	
51	29	2	2	23	9	8	23	7	7	23	5	
50	22	2	2	2	4	4	26	8	8	19	9	
61	9	7	7	12	8	8	26	8	8	25	15	
66	8	7	7	26	9	8	32	8	8	12	12	
51	17	11	11	26	11	11	16	11	11	2	2	
51	26	10	10	23	8	5	26	8	8	1	1	
61	32	8	5	23	9	8	18	2	9	1	1	
46	16	2	2	13	9	4	27	9	9	1	1	
35	14	11	11	25	14	14	26	10	9	1	1	
45	20	2	2	25	15	18	26	9	9	1	1	
45	18	2	2	22	15	18	26	9	9	1	1	
45	20	6	6	20	9	9	16	21	9	9	9	
51	18	14	21	24	9	9	21	9	9	9	9	
43	22	22	22	22	9	9	21	9	9	9	9	
59	2	1	1	22	22	22	22	22	22	22	22	
42	»	5	»	16	9	20	16	9	20	»	Excedente con arreglo al párrafo 8. ^a de la Base 4. ^a de la Ley de 22 de Julio de 1918.	
43	»	5	5	18	1	22	18	1	22	»	»	
58	6	8	8	22	14	14	22	10	8	17	15	
56	32	10	10	15	32	32	6	6	6	24	18	
62	32	6	9	24	37	37	6	6	6	7	7	
63	34	11	11	21	7	12	11	11	11	21	21	
51	12	7	7	13	17	17	1	1	1	»	»	
30	13	7	7	17	14	14	3	3	3	16	16	
54	10	5	5	25	16	16	5	5	5	24	24	
66	14	3	3	16	16	16	6	6	6	18	18	
32	16	5	5	24	16	16	10	7	7	10	9	
40	16	6	6	18	34	23	10	7	8	9	9	
65	34	6	6	28	18	18	11	7	1	10	10	
46	23	11	11	28	18	18	7	7	1	18	9	
56	18	2	9	16	9	9	7	7	1	10	9	
45	16	7	7	9	9	9	7	7	1	10	9	
60	9	1	1	7	9	9	7	7	1	10	9	
62	37	10	10	10	37	37	7	7	8	10	10	
54	27	11	10	20	28	28	7	7	8	12	12	
66	22	1	1	28	27	27	6	6	6	4	4	
61	6	10	6	10	21	21	6	6	6	17	15	
61	6	6	6	6	6	6	7	7	8	21	21	
47	17	7	7	10	4	4	17	7	8	12	12	
44	15	2	2	12	11	5	15	3	2	10	8	
32	24	2	2	12	11	5	27	3	2	12	10	
36	17	2	2	12	11	5	29	3	2	12	10	
49	18	3	6	12	11	5	29	3	8	14	12	
45	33	6	1	29	3	8	45	4	8	14	12	
45	32	6	1	29	3	8	45	4	8	14	12	
51	14	1	2	26	26	26	12	12	12	26	26	
43	12	2	9	25	22	22	12	12	12	22	22	
49	12	2	9	10	10	8	23	13	16	14	14	
38	23	14	14	10	10	8	26	14	16	14	14	
49	14	14	16	10	10	8	26	14	16	14	14	
38	12	12	12	10	10	7	25	22	16	12	12	
49	12	12	12	10	10	8	25	22	16	12	12	
38	23	14	14	10	10	8	26	14	16	14	14	
49	14	14	16	10	10	8	26	14	16	14	14	
38	12	12	12	10	10	7	25	22	16	12	12	
49	12	12	12	10	10	8	25	22	16	12	12	
38	23	14	14	10	10	8	26	14	16	14	14	
49	14	14	16	10	10	8	26	14	16	14	14	
38	12	12	12	10	10	7	25	22	16	12	12	
49	12	12	12	10	10	8	25	22	16	12	12	
38	23	14	14	10	10	8	26	14	16	14	14	
49	14	14	16	10	10	8	26	14	16	14	14	
38	12	12	12	10	10	7	25	22	16	12	12	
49	12	12	12	10	10	8	25	22	16	12	12	
38	23	14	14	10	10	8	26	14	16	14	14	
49	14	14	16	10	10	8	26	14	16	14	14	
38	12	12	12	10	10	7	25	22	16	12	12	
49	12	12	12	10	10	8	25	22	16	12	12	
38	23	14	14	10	10	8	26	14	16	14	14	
49	14	14	16	10	10	8	26	14	16	14	14	
38	12	12	12	10	10	7	25	22	16	12	12	
49	12	12	12	10	10	8	25	22	16	12	12	
38	23	14	14	10	10	8	26	14	16	14	14	
49	14	14	16	10	10	8	26	14	16	14	14	
38	12	12	12	10	10	7	25	22	16	12	12	
49	12	12	12	10	10	8	25	22	16	12	12	
38	23	14	14	10	10	8	26	14	16	14	14	
49	14	14	16	10	10	8	26	14	16	14	14	
38	12	12	12	10	10	7	25	22	16	12	12	
49	12	12	12	10	10	8	25	22	16	12	12	
38	23	14	14	10	10	8	26	14	16	14	14	
49	14	14	16	10	10	8	26	14	16	14	14	
38	12	12	12	10	10	7	25	22	16	12	12	
49	12	12	12	10	10	8	25	22	16	12	12	
38	23	14	14	10	10	8	26	14	16	14	14	
49	14	14	16	10	10	8	26	14	16	14	14	
38	12	12	12	10	10	7	25	22	16	12	12	
49	12	12	12	10	10	8	25	22	16	12	12	
38	23	14	14	10	10	8	26	14	16	14	14	
49	14	14	16	10	10	8	26	14	16	14	14	
38	12	12	12	10	10	7	25	22	16	12	12	
49	12	12	12	10	10	8	25	22	16	12	12	
38	23	14	14	10	10	8	26	14	16	14	14	
49	14	14	16	10	10	8	26	14	16	14	14	
38	12	12	12	10	10	7	25	22	16	12	12	
49	12	12	12	10	10	8	25	22	16	12	12	
38	23	14	14	10	10	8	26	14	16	14	14	
49	14	14	16	10	10	8	26	14	16	14	14	
38	12	12	12	10	10	7	25	22	16	12	12	
49	12	12	12	10	10	8	25	22	16	12	12	
38	23	14	14	10	10	8	26	14	16	14	14	
49	14	14	16	10	10	8	26	14	16	14	14	
38	12	12	12	10	10	7	25	22	16	12	12	
49	12	12	12	10	10	8	25	22	16	12	12	
38	23	14	14	10	10	8	26	14	16	14	14	
49	14	14	16	10	10	8	26	14	16	14	14	
38	12	12	12	10	10	7	25	22	16	12	12	
49	12	12	12	10	10	8	25	22	16	12	12	
38	23	14	14	10	10	8	26	14	16	14	14	
49	14	14	16	10	10	8	26	14	16	14	14	
38	12	12	12	10	10	7	25	22	16	12	12	
49	12	12	12	10	10</							

Examen
de
orden
en
la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO

PROVINCIA

DE
SU NATURALEZA

FECHA

DEL NACIMIENTO

37	D. Francisco Sánchez López.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	9 Marzo de 1863.....
38	Joaquín Alas y Cores.....	Idem id.....	Oviedo	25 Julio de 1887.....
39	Eustaquio Gil Tejero.....	Idem id.....	Soria	29 Septiembre de 1855.....
40	Victoriano García Martí.....	Idem id.....	Coruña	17 Agosto de 1851.....
41	Eduardo Ballesteros Martín.....	Idem id.....	Valladolid	18 Octubre de 1861.....
42	Antonio Teijeiro Arias.....	Idem id.....	Madrid	26 Mayo de 1884.....
43	Marique de la Cruz.....	Idem id.....	Valencia	5 Febrero de 1863.....
44	Miguel Gómez Martínez.....	Idem id.....	Málaga	13 Octubre de 1873.....
45	José Hierro de la Corte.....	Idem id.....	Huelva	5 Septiembre de 1871.....
46	Fernando de Torre Martínez.....	Idem id.....	Madrid	15 Julio de 1882.....
47	Antonio Llojís Pérez.....	Negociado de Emigración.....	Almería	24 Diciembre de 1854.....
48	Antonio Lalaguna Sirera.....	Secretaría del Ministerio.....	Huesca	2 Febrero de 1877.....
49	Arturo Sánchez Fraguero.....	Idem id.....	Coruña	18 Abril de 1871.....
50	Ramón Menéndez Joglar.....	Idem id.....	Madrid	10 Octubre de 1874.....
51	Salvador Miranda Rodríguez.....	Idem id.....	Zamora	17 Junio de 1882.....

Leyes de Negociado de tercera clase con
6.000 pesetas

ACTIVOS

1	D. Ramón de la Peña y Pérez de Celis.....	Gobierno civil de Vizcaya.....	Santander	31 Agosto de 1887.....
2	Miguel Maestre Ropero.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	3 Julio de 1888.....
3	Fernando Basurán Ruiz.....	Idem id.....	Biarritz (Francia)	11 Septiembre de 1886.....
4	Cándido Padilla Celaya.....	Idem id.....	Madrid	25 Noviembre de 1876.....
5	Froilán Sanz Tejedor.....	Canal de Isabel II.....	Segovia	5 Octubre de 1872.....
6	Francisco Fuentes Holgado.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla	12 Julio de 1870.....
7	Joaquín María Cagide Blanco.....	Idem id.....	Pontevedra	11 Enero de 1856.....
8	Julio González Casado.....	Idem id.....	Madrid	31 Octubre de 1866.....
9	Loén Rodríguez de Campomanes.....	Idem id.....	Valladolid	6 Diciembre de 1869.....
10	Eduardo Villegas Brieva.....	Idem id.....	Madrid	16 Marzo de 1861.....
11	Joaquín Lalaguna Sirera.....	Idem id.....	Huesca	26 Marzo de 1879.....
12	Domingo Villar Granjel.....	Idem id.....	Coruña	29 Abril de 1881.....
13	Raimundo Castro Sáez.....	Idem id.....	Valladolid	15 Marzo de 1887.....
14	Francisco Martínez del Río.....	Idem id.....	Cádiz	6 Diciembre de 1876.....
15	Manuel Abeurja Galicia.....	Idem id.....	Madrid	9 Septiembre de 1899.....
16	José Payá Pertusa.....	Idem id.....	Alicante	24 Febrero de 1883.....
17	Juan Santiago Rivas y López Bruiñas.....	Idem id.....	Vizcaya	27 Diciembre de 1867.....
18	Fernando Ibarra Cenzano.....	Idem id.....	Madrid	2 Diciembre de 1880.....
19	José Bernáldez y Romero de Tejada.....	Escuela de Ingenieros Agrónomos.....	Salamanca	30 Octubre de 1868.....
20	Francisco Díaz Fernández.....	Instituto Geológico de España.....	Oviedo	2 Abril de 1867.....
21	Luis Cabidérn y Casas.....	Obras públicas de León.....	Murcia	9 Septiembre de 1886.....
22	Pedro Martínez Toral.....	Obras públicas de Barcelona.....	Valladolid	9 Febrero de 1883.....
23	Servando Fernández Víctorio Coccia.....	Gobierno civil de Zamora.....	Madrid	30 Junio de 1879.....
24	Santes Arias de Miranda y Berdugo.....	Eugenio.....	Burgos	1 Noviembre de 1879.....

25	Joaquín Quiroga Espín.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	5 Diciembre de 1880.....
26	Alfonso Carballo Rey.....	Distrito forestal de Orense-Lugo.....	Orense	19 Junio de 1877.....
27	Francisco Portela Pérez.....	Obras públicas de Pontevedra.....	Pontevedra	10 Febrero de 1864.....
28	Manuel Cabrera Herreros.....	Obras públicas de Valencia.....	Madrid	9 Octubre de 1875.....
29	Faustino Bañegil López.....	Secretaría del Ministerio.....	Cuenca	6 Octubre de 1873.....
30	Pedro Sáinz Gutiérrez.....	Idem id.....	Burgos	17 Abril de 1885.....
31	Dionisio Ménes Botán.....	Idem id.....	Logroño	12 Enero de 1877.....
32	Manuel Palomino Gómez.....	Idem id.....	Madrid	23 Diciembre de 1880.....
33	José Falop y Juan.....	Canal de Isabel II.....	Córdoba	1 Noviembre de 1861.....
34	Pablo Muñoz Jiménez.....	Secretaría del Ministerio.....	Habana	14 Septiembre de 1866.....
35	Antonio Belda y Soriano de Montoya.....	Idem id.....	Santander	6 Noviembre de 1885.....
36	Ramón Gómez y Letar.....	Granja Agrícola de Ciudad Real.....	Ciudad Real	24 Abril de 1864.....
37	Severino Trigo Brañas.....	Secretaría del Ministerio.....	Pontevedra	27 Diciembre de 1871.....
38	Joaquín Mariñ Sabadell.....	Obras públicas de Barcelona.....	Tarragona	12 Diciembre de 1888.....
39	L. Cappa de Castilla.....	Sección Agronómica de Badajoz.....	Zaragoza	27 Agosto de 1894.....
40	Manuel Colis Martínez.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Logroño	26 Mayo de 1861.....
41	Alfonso Esteban Rodríguez.....	Tercera división de ferrocarriles.....	Madrid	17 Noviembre de 1867.....
42	Juan Minguez Martín.....	Secretaría del Ministerio.....	Teruel	7 Junio de 1891.....
43	Enrique Martínez Besada.....	Obras públicas de Pontevedra.....	Pontevedra	3 Abril de 1854.....
44	Marique Barredo y Vieyre de Abreu.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	22 Julio de 1875.....
45	José Rodríguez de Campomanes.....	Obras públicas de Valladolid.....	Santander	28 Febrero de 1871.....
46	Emilio Antonio Vea Navarro.....	Granja de Agricultura de Zaragoza.....	Zaragoza	17 Enero de 1887.....
47	Ángel Tapia Aragón.....	Secretaría del Ministerio.....	Ciudad Real	19 Febrero de 1864.....
48	Mariano Robledo Labajig.....	Primeras divisiones de ferrocarriles.....	Madrid	23 Enero de 1882.....
49	Pedro Zamorano Calvo.....	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid	28 Junio de 1886.....
	Julio Santaló Vilari.....	Gobierno civil de Zamora.....	Coruña	5 Mayo de 1885.....
	Estanislao Escudero Galliano.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba	7 Mayo de 1872.....

EDAD	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento			OBSERVACIONES	
	EN FOMENTO			AL ESTADO			Pesetas							
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
54	14	4		14	4		4			»				
52	12	2		12	2		24			»				
64	33	24		11	4		24			»				
58	13	7		11	2		25			»				
55	13	6		6	9		21			»				
53	11	5		9	9		20	19		2				
46	11	2		»	4		2			21				
48	21	2		21	5		26			17				
33	18	18		15	15		20			20				
65	13	15		14	6		18			18				
42	12	5		6	14		11			11				
38	22	22		18	11		21			11				
45	15													
37														
62	39	10		39	10		18			2				
34	14	2		14	2		15			16				
53	14	15		14	15		13			13				
43	12	16		13	1		19			19				
47	11	19		11	10		11			10				
49	10	10		10	10		11			10				
53	11	13		11	13		11			11				
50	12	10		12	10		11			11				
58	21	10		21	10		11			11				
40	14	14		14	14		15			16				
38	17	21		17	21		17			17				
52	12	20		12	20		12			12				
43	11	8		11	8		11			11				
40	32	27		32	27		11			11				
66	18	25		18	25		13			13				
52	26	10		26	10		26			26				
39	12	19		12	19		24			24				
51	34	22		34	22		19			19				
52	19	15		19	15		18			18				
53														
66	55	55		55	55		55			55				
40	55	55		55	55		55			55				
40	52	52		52	52		52			52				
46	21	21		21	21		21			21				
37														
62	55	55		55	55		55			55				
34	55	55		55	55		55			55				
43	55	55		55	55		55			55				
47	55	55		55	55		55			55				
49	55	55		55	55		55			55				
53	55	55		55	55		55			55				
58	55	55		55	55		55			55				
55	55	55		55	55		55			55				
53	55	55		55	55		55			55				
34	55	55		55	55		55			55				
46	55	55		55	55		55			55				
39	55	55		55	55		55			55				
42	55	55		55	55		55			55				
55	55	55		55	55		55			55				
44	55	55		55	55		55			55				
46	55	55		55	55		55			55				
64	55	55		55	55		55			55				
42	55	55		55	55		55			55				
39	55	55		55	55		55			55				
58	55	55		55	55		55			55				
55	55	55		55	55		55			55				
48	55	55		55	55		55			55				
64	55	55		55	55		55			55				
55	55	55		55	55		55			55				
58	55	55		55	55		55			55				
53	55	55		55	55		55			55				
37	55	55		55	55		55			55				
63	55	55		55	55		55			55				
34	55	55		55	55		55			55				
47	55	55		55	55		55			55				

Número
de
orden
en
la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO

PROVINCIA

DE
SU NATURALEZA

FECHA

DEL NACIMIENTO

50	D. Juan Caneja Macías.....	Primera división de ferrocarriles.....	Málaga	14 Octubre de 1873.....
51	Carlos Crestar Hargrave.....	Secretaría del Ministerio.....	Raleares	25 Mayo de 1864.....
52	Manuel María de Sciante y Enrile.....	Idem id.....	Madrid	13 Diciembre de 1880.....
53	José Nogueira Navas.....	Primerá división de ferrocarriles.....	Valencia	7 Marzo de 1869.....
54	José María Salvador y Ascaso.....	Sección Agronómica de Zaragoza.....	Zaragoza	6 Agosto de 1887.....
55	Francisco Arjonilla Piñas.....	Gobierno civil de Toledo.....	Jaén	4 Enero de 1867.....
56	Manuel Reymundo Tornero.....	Jefatura Obras públicas de Salamanca.....	Salamanca	11 Diciembre de 1886.....
57	Julián Ribera Talón.....	Segunda división de ferrocarriles.....	Madrid	1 Diciembre de 1882.....
58	Manuel Wandemberg Raboso.....	Obras públicas de Córdoba.....	Córdoba	10 Julio de 1861.....
59	Carlos Salas Luque.....	Cuarta división de ferrocarriles.....	Burgos	7 Octubre de 1884.....
60	Félix Bayo Antón.....	Obras públicas de Burgos.....	Orense	18 Mayo de 1862.....
61	Abelardo Ojea de Cabo.....	Gobierno civil de La Coruña.....	Alicante	26 Abril de 1856.....
62	Tresio Franco Bossio.....	Sección Agronómica de Alicante.....	Pontevedra	27 Julio de 1856.....
63	Gumersindo Queimadelos Vieitez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	29 Octubre de 1874.....
64	Mauricio Donoso Cortés y Martínez de Céspedes	Segunda división de ferrocarriles.....	Madrid	29 Abril de 1875.....
65	Antonio Sabater Clivilles.....	Obras públicas de Barcelona.....	Barcelona	8 Mayo de 1880.....
66	Eugenio Millán Burillo.....	Secretaría del Ministerio.....	Cuenca	6 Septiembre de 1854.....
67	José Ramón García Pumarín.....	Distrito forestal de Oviedo.....	Oviedo	29 Diciembre de 1874.....
68	Luis Domínguez Amores.....	Secretaría del Ministerio.....	Toledo	23 Agosto de 1868.....
69	Leónardo Valls y Mesa.....	Idem id.....	Gipuzkoa	28 Septiembre de 1872.....
70	Rafael Bermudo Soriano y Flórez Estrada	Idem id.....	Madrid	13 Julio de 1879.....
71	Aureliano Hernando Navas.....	Tercera división de ferrocarriles.....	Burgos	16 Junio de 1872.....
72	Adolfo Fernández Galiana.....	Obras públicas de Oviedo.....	Madrid	17 Julio de 1866.....
73	Leopoldo Vázquez Juez.....	Obras públicas de León.....	Orense	7 Septiembre de 1859.....
74	Julio Ortiz Casado y Orejón.....	Tercera división de ferrocarriles.....	Madrid	23 Mayo de 1882.....
75	Julio Ayuso Escudero.....	Distrito forestal de Zamora.....	Soria	5 Diciembre de 1868.....
76	Jorge Gallo López.....	Obras públicas de Huesca.....	Huesca	23 Abril de 1854.....
77	Juan de Dios López Castillo.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara	8 Marzo de 1874.....
78	José María Ugarte y Págés.....	Idem id.....	Madrid	8 Abril de 1889.....
79	Francisco Puy Castejón.....	Idem id.....	Zaragoza	4 Abril de 1864.....
80	Jorge Capuleno y Hurtado.....	Sección Agronómica de Almería.....	Málaga	28 Agosto de 1867.....
81	Diego Vidaurreta Gil.....	Tercera división de ferrocarriles.....	Logroño	13 Febrero de 1885.....
82	Diego Adame y García del Barrio.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	1 Abril de 1873.....
83	Manuel Magdalena Apestegui.....	Idem id.....	Madrid	21 Septiembre de 1875.....
84	Juan Bautista Covell Bandes.....	Primerá división de ferrocarriles.....	Valencia	7 Enero de 1876.....
85	Pedro Baillén Lozano.....	Secretaría del Ministerio.....	Jaén	8 Enero de 1888.....
86	José Navasa Merino.....	Distrito forestal de Logroño.....	Logroño	13 Diciembre de 1884.....
87	José de la Morena e Ibáñez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	14 Noviembre de 1871.....

Jefes de Administración civil de primera clase, con 5.000 pesetas.

ACTIVOS

1	D. Víctor Hernández Font.....	Secretaría del Ministerio.....	Habana	5 Septiembre de 1890.....
2	Fernando Corral y Álvarez Neyra.....	Escuela de Ingenieros Agrónomos.....	Madrid	18 Julio de 1891.....
3	José Ruiz Carnauba.....	Tercera división.....	Sevilla	3 Abril de 1885.....
4	Enrique Hergueta Vidal.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	7 Octubre de 1889.....
5	José Castel González.....	Idem id.....	Madrid	20 Agosto de 1880.....
6	Pedro Martínez Garcinmartín.....	Idem id.....	Madrid	22 Noviembre de 1881.....
7	Jesús Fernández Novoa.....	Obras públicas de La Coruña.....	Coruña	29 Marzo de 1887.....
8	Evaristo Rupeña Ruiz.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	6 Julio de 1890.....
9	Luis Angel Mendizábal de la Peña.....	Consejo de Obras públicas.....	Avila	1 Marzo de 1889.....
10	Rafael Roldán Rodríguez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	12 Agosto de 1890.....
11	Julio Juncosa Molins.....	Idem id.....	Zaragoza	25 Mayo de 1883.....
12	Antonio Tellechea Cueva.....	Obras públicas de Huelva.....	Huelva	14 Septiembre de 1881.....
13	José González Cherit.....	Secretaría del Ministerio.....	Navarra	4 Enero de 1880.....
14	Juan José Pozuelo Varona.....	Idem id.....	Segovia	12 Marzo de 1883.....
15	Fausto Castelló y Tirreiga.....	Obras públicas de Castellón.....	Castellón	28 Diciembre de 1880.....
16	Eugenio de la Plaza Lapaçade.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	3 Diciembre de 1883.....
17	Ricardo Povedano Martínez.....	Idem id.....	Zamora	4 Enero de 1888.....
18	Esteban Gómez Gil.....	Idem id.....	Albacete	18 Junio de 1892.....
19	Manuel Pérez de Toro.....	Idem id.....	Zaragoza	1 Enero de 1871.....
20	José Romeo Sanz.....	Idem id.....	Zaragoza	17 Octubre de 1885.....
21	Gabriel Ruiz Durán.....	Gobierno civil de Jaén.....	Barcelona	16 Junio de 1871.....
22	José Batuecas Marugán.....	Secretaría del Ministerio.....	Cáceres	12 Septiembre de 1888.....
23	Antonio Díaz Debén.....	Idem id.....	Lugo	17 Enero de 1867.....
24	Rafael González Boza.....	Idem id.....	Sevilla	13 Enero de 1874.....
25	Agustín Avrial Alba.....	Idem id.....	Madrid	6 Febrero de 1865.....
26	Roberto Merlo y Gómez Talavera.....	Idem id.....	Madrid	23 Marzo de 1886.....
27	José Ortiz Molina.....	Idem id.....	Almería	13 Mayo de 1877.....
28	Luis Fernández Seco.....	Laboratorio de la Escuela de Caminos..	Badajoz	11 Mayo de 1887.....

EDAD Años	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS			SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento			OBSERVACIONES	
	EN FOMENTO			AL ESTADO			Pesetas				
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
41	5	5	5	14	6	14	6	6	6		
55	5	5	5	13	6	13	6	12	6		
39	5	5	5	11	13	14	12	24	12		
50	5	5	5	25	10	25	10	24	10		
32	5	5	5	20	10	26	10	22	10		
52	4	4	4	4	11	4	11	10	10		
33	4	4	4	10	10	4	11	14	5		
37	4	4	4	11	10	37	4	5	5		
58	4	4	4	11	10	35	26	20	20		
35	4	4	4	11	10	26	26	27	22		
57	4	4	4	11	10	29	11	19	19		
63	4	4	4	11	10	12	11	17	17		
63	4	4	4	11	10	21	4	24	24		
45	4	4	4	11	10	45	17	26	26		
44	4	4	4	11	10	16	16	10	10		
39	4	4	4	11	10	22	16	14	14		
65	4	4	4	11	10	22	10	24	24		
45	4	4	4	11	10	10	10	13	13		
51	4	4	4	11	10	5	10	29	29		
47	4	4	4	11	10	5	8	7	7		
40	4	4	4	10	10	14	10	24	24		
47	4	4	4	10	10	14	11	26	26		
54	4	4	4	10	10	16	11	27	27		
60	4	4	4	10	10	37	4	10	10		
37	4	4	4	10	10	21	44	16	16		
51	4	4	4	10	10	21	21	14	14		
65	4	4	4	10	10	12	22	13	13		
45	4	4	4	10	10	13	25	9	9		
38	4	4	4	10	10	12	21	9	9		
55	4	4	4	10	10	13	13	11	11		
52	4	4	4	10	10	12	12	8	8		
34	4	4	4	10	10	20	12	7	7		
46	4	4	4	10	10	8	8	6	6		
44	4	4	4	10	10	7	7	5	5		
49	4	4	4	10	10	17	17	17	17		
81	4	4	4	10	10	17	10	11	11		
35	4	4	4	10	10	11	11	11	11		
48	4	4	4	10	10	11	11	11	11		
29	3	3	3	3	10	10	8	8	8		
28	3	3	3	3	10	9	9	9	9		
34	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
30	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
39	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
38	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
32	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
29	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
29	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
36	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
38	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
36	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
31	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
27	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
48	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
34	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
44	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
49	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
31	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
27	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
48	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
34	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
44	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
49	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
31	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
27	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
48	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
34	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
44	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
49	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
31	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
27	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
48	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
34	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
44	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
49	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
31	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
27	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
48	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
34	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
44	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
49	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
31	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
27	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
48	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
34	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
44	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
49	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
31	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
27	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
48	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
34	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
44	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
49	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
31	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
27	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
48	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
34	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
44	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
49	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
31	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
27	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
48	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
34	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
44	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
49	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
31	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
27	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
48	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
34	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
44	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
49	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
31	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
27	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
48	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
34	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
44	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
49	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
31	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
27	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
48	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
34	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
44	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
49	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
31	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
27	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
48	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
34	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
44	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
49	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
31	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
27	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
48	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
34	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
44	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
49	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
31	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
27	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
48	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
34	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
44	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
49	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
31	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
27	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
48	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
34	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
44	3	3	3	3	9	9	9	9	9		
49	3	3	3	3</							

domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Garellano, número 43, don José Imaz Echávarri, residente en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 26 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, José Imaz.

JG—4673

10.265

BIASCO AZNAR, Lorenzo; hijo de Antonio y de Bonifacia, natural de El Colladico, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero (paseo), de veintitrés años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca idem, barba poca, color sano, señas particulares ninguna acreditó saber leer y escribir, estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en Badenas, provincia de Teruel; procesado por la falta grave de primera e ergión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería, D. José Sancristóbal y Caverio, cuartel del Cid, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectua, será declarado rebelde.—Zaragoza, 29 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, José Sancristóbal.

JG—4727

10.266

BORDES MEAS, Antonio; hijo de Pedro y de Remedios, natural de Denia, provincia de Alicante, de estado saltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Obdulio Cancio Gómez, en la plaza de El Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 28 de Agosto de 1920.—El Alférez Juez instructor, Obdulio Cancio.

JG—4680

10.267

CARBALLO VEIGA, Manuel; hijo de Valentín y de Encarnación, natural de Hospital, Ayuntamiento de Vilardelobos, provincia de Orense, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Hospital, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Eduardo de Arriba González, residente en La Ceracha, bajo apercibimiento que, d. no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Ceracha, 25 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, Eduardo de Arriba.

JG—4677

10.268

CINCO individuos desconocidos; comparecerán en término de treinta

días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras para prestar declaración en causa por el supuesto delito de contrabando, instruido por este Juzgado, cuyos cinco individuos tripulaban una embarcación que en la madrugada del 20 de Abril último desembarcaron al también tripulante Antonio García Sánchez y un bulto de tabaco de contrabando en las playas de Tarifa y término del puesto de Carabineros "Paloma".—Algeciras, 25 de Agosto de 1920.—Pascual Cervera.

JO—4664

10.269

CORREA NÚÑEZ, José; natural de Badajoz, hijo de Antonio y de María, de oficio cocinero; domiciliado últimamente en Badajoz, calle de San Juan, número 69; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de corbeta de la Armada D. José Carmena Reig, Barón de San Petrillo, para responder en expediente de prófugo que por falta de presentación en esta Comandancia el día 20 de Diciembre del año 1917 se le sigue, y, caso de no presentarse, será declarado prófugo.—Valencia, 26 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Barón de San Petrillo.

JM—4726

10.270

CORTES PEREZ, Andrés; hijo de Cristóbal y de Ana, natural de Mijas (Málaga), de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio marinero, cuyas señas personales son: pelo castaño, barba ninguna, ojos marrones, color triguero; procesado por el delito de deserción; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Ignacio Sangüino Hernández en el plazo de treinta días en este Juzgado, sito en el Arsenal de Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 20 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Ignacio Sangüino.

JM—4682

10.271

Desconocido: súbdito portugués, alto, de ojos azules, pelo negro y medianamente traído; procesado en sueldo que contra él y otros dos portugueses instruyo por insulto de obra a fuerza armada, realizado el día 13 de Julio próximo pasado en la persona del carabinero Rafael Castro Fernández; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería D. Enrique Enríquez Vidiella, con destino en la demarcación de reserva de Orense, número 103, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde, parándole los perjuicios consiguientes.—Orense, 25 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez instructor, Enrique Enríquez.

JG—4710

10.272

Desconocido, súbdito portugués, mano del izquierdo, de baja estatura, moreno y con señas en la cara de haber sufrido violencia; procesado en sueldo que contra él y otros dos pu-

tugueses instruyó por insulto de obra a fuerza armada, realizado el día 13 de Julio próximo pasado en la persona del carabinero Rafael Castro Fernández; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería D. Enrique Enríquez Vidiella, con destino en la demarcación de reserva de Orense, número 103, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde, parándole los perjuicios consiguientes.—Orense, 25 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez instructor, Enrique Enríquez.

JG—4711

10.273

DIAZ GESTO, Ramón; hijo de Fernando y de Marfa, natural de Rebani, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años de edad, estatura 1,685 metros, color buceo, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, boca regular, nariz regular, barba poca; domiciliado últimamente en Ivián, provincia de Lugo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del 12º Regimiento Ligero de Artillería, D. Andrés Ortega, residente en Madrid, cuartel de los Docks, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 31 de Agosto de 1920.—El Alférez Juez instructor, Andrés Ortega.

JG—4708

10.274

DOMINGO SANCHEZ SILVERIO; hijo de Marion Domingo y de Demetria Sánchez, natural de Madrid, de estado soltero, profesión del campo, de treintayseis a cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba); procesado por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor eventual de la plaza de Córdoba, D. Rafael Sánchez Gómez, residente en dicha plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 26 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez instructor, Rafael Sánchez Gómez.

JG—4675

10.275

EL Chaid; cuyos demás datos se ignoran; domiciliado últimamente en Cabo de Agua; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Jacobo Gómez y Tor, Capitán de Corbeta de la Armada con destino en la Comandancia de Marina de Melilla, para declarar como testigo en causa por condición clandestina de pasajeros.—Melilla, 1º de Septiembre de 1920.—Jacobo Gómez.

JG—4704

10.276

ESTRADA FORNEIRO, Antonio; hijo de Rufino y de Jessa, natural de Barbadezes (Orense), profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su me-

blo, procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor don Obdulio Cancio Gómez, en la plaza de El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 28 de Agosto de 1920.—El Alférez Juez instructor, Obdulio Cancio. JG—4685

10.277

FERNANDEZ SIENIA, Ildefonso; hijo de Vicente y de María, natural de Cejo, Ayuntamiento de Verea (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,562 metros, color moreno, pelo y cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba naciéndose, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia número 37, D. Arturo Carrillo Requera, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 21 de Agosto de 1920.—El Alférez Juez instructor, Arturo Carrillo. JG—4718

10.278

FERNANDEZ SOBREDO, José; hijo de Aquilino y de Antonia, natural de Vegas de Seo, Ayuntamiento de Barjor (León), de estado soltero, oficio comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, color trigueño, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba lanuginea, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia número 37, D. Germán Martínez Peña, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 28 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, Germán Martínez. JG—4714

10.279

FIGUEIRAS BLANCO, José; hijo de José y de Rosa, natural de Vilanchás, Ayuntamiento de Coles (Orense), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Obdulio Cancio Gómez, en la plaza de El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 28 de Agosto de 1920.—El Alférez Juez instructor, Obdulio Cancio. JG—4684

10.280

PUERTES DIAZ, Felipe; hijo de Felipe y de Dolores, natural de Madrid, de estado soltero, profesión del zapatero, de veintidós años de edad,

domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Tenerife número 64, D. Luis Guiañce Aucarazpe, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 16 de Agosto de 1920.—El Alférez Juez instructor, Luis Guiañce. JG—4723

10.281

GALLART GRAU, Jaime; hijo de Juan y de Rosa, natural de Mediona (Barcelona), estado soltero y profesión labrador, de veintidós años de edad y las señas personales son: estatura 1,555 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, aire natural, producción buena y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Villafranca del Panadés, número 56, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el cuartel del Buen Suceso ante el Sr. Juez instructor D. Jesús Marín Ráfales, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Jaén número 72, de garnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 25 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—4685

10.282

GARCIA BLANCO, César; hijo de Esteban y de Teresa, natural de Realdegos, Ayuntamiento de Villamarín (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en el Ayuntamiento de Villamarín, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Sergio Gando y Vila, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de garnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 28 de Agosto de 1920.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gando. JG—4693

10.283

GARCIA VARA, José; hijo de Antonio y de María, de estado soltero, de veintidós años de edad, natural de Castro Verde (Lugo), de pelo y ojos castaños, barba tiene, color pigmentado, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de navío D. Manuel de la Puebla y Arana, Juez instructor del encero "Cataluña".—Barcelona (a bordo), 31 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, Manuel de la Puebla. JM—4671

10.284

GODÓ ROSALES, Edelfonso; hijo de Juan y de Marta, natural de Estepona (Málaga), de estado soltero, de

veinticuatro años de edad, de oficio marinero, cuyas señas personales son: cuerpo, boca y nariz regulares, pelo castaño, ojos al pelo, barba creciendo, procesado por el delito de fugarse de a bordo; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Ignacio Sanguino Hernández en el plazo de treinta días en este Juzgado, sito en el Arsenal de Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 30 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino. JM—4683

10.285

IRURIA TELLERESPEA, José; hijo de Antonio y de Juana, natural de Lezaga (Navarra) de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,692 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, a contar desde el de la publicación en la GACETA DE MADRID, en Manresa, ante el Juez instructor D. Víctor Candro Pisón, Comandante de infantería con destino en el Batallón de Cazadores Reus número 16, de garnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 24 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez instructor, Víctor Candro. JG—4729

10.286

JUS CAMPS, Francisco; hijo de José y de Paula, natural de Igualada (Barcelona), estado soltero y profesión jornalero, edad veintidós años y las señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente despejada, aire bueno, producción clara y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Villafranca del Panadés, número 56, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el cuartel del Buen Suceso, de esta capital, ante el señor Juez instructor D. Jesús Marín Ráfales, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Jaén número 72, de garnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 25 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JM—4669

10.287

Las personas que puedan facilitar algún dato respecto al cadáver de un feto de sexo masculino aparecido flotando en aguas de este puerto el día 19 del corriente mes, en el muelle de Murallas y junto a la escala de Mediavillas; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío D. Luis Manuel de Vellena, para declarar en causa instruida por separación de dicho feto, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo la pa-

xarán los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 22 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, Luis Manuel de Viana. JM—4672

10.288

LAVIN LEZCANO, José Antonio; hijo de Joaquín y de Bernardo, natural de Santander, casado, canarero, de treinta y cuatro años de edad, estatura regular, pelo castaño, barba y bigote afeitados, domiciliado últimamente en Santander, Radio, número 2, procesado por embarque clandestino en el vapor "Infanta Isabel" desde el puerto de Gijón al de la Habana; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor. Alférez de fragata D. Emilio Doce Casco, en la Comandancia de Marina de Gijón.—Gijón, 31 de Agosto de 1920.—El Alférez Juez instructor, Emilio Doce. JM—4692

10.289

LEÓN PEREZ, José da; hijo de Juan Antonio y de Juana, natural de Tacoronte, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.600 milímetros, color ibérico, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, frente ancha, domiciliado en Tacoronte, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife. D. Manuel Torreño Balcato, residente en Santa Cruz de Tenerife; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 14 de Agosto de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Torreño. JM—4723

10.290

LOPEZ FERNANDEZ, José; hijo de Miguel y de Angéla, natural de Santa Cruz, Ayuntamiento de Valle de Oro, provincia de Lugo; de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Obdulio Cancio Gómez, en la plaza de Ferrol; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 28 de Agosto de 1920.—El Alférez Juez instructor, Obdulio Cancio. JM—4689

10.291

LLORCA LLORCA, Federico; hijo de Juan y de Elena, natural de Alcoy (Valencia), de veintitrés años de edad, soltero, avenido últimamente en Alcoy, procesado por deserción; comparecerá ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Guadalajara, número 20, D. José Martín Wallis, con residencia en Valencia, treinta días después de su publicación en la GACETA DE MADRID.—Valencia.

26 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Marín. JG—4724

10.292

MAALEN, Mohamed; los nombres de los padres se ignoran; natural de Cabo de Agua (Melilla), de estado casado, profesión de la mar, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Cabo de Agua; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor D. Jacobo Gener y Fossi, Capitán de corbeta de la Armada, con destino en la Comandancia de Marina de Melilla, para declarar como testigo en causa que se instruye por conducción clandestina de pasajeros.—Melilla, 31 de Agosto de 1920.—Jacobo Gener. JG—4704

10.293

MAGALHAES, José; alias Cojo de Breñidejo; natural de Saito de Montalegre (Portugal), avenido últimamente en Breñidejo, parroquia de Sampayo, Ayuntamiento de Lobios, provincia de Orense, casado, y procesado en suuario que contra él y otros dos súbditos portugueses instruyó por insulto de obra a fuerza armada, realizado el día 13 de Julio próximo pasado, en la persona del Carabinero Rafael Castro Fernández; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor. Comandante de Infantería D. Enrique Enriquez Vidiella, con destino en la demarcación de Reserva de Orense, número 103; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde, poniendo los perjuicios consiguientes.—Orense, 25 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez instructor, Enrique Enriquez. JG—4712

10.294

MARIN RAMIREZ, Antonio; hijo de Eusebio y de Dolores, natural de Almería, profesión de la mar, domiciliado últimamente en Melilla; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jacobo Gener y Fossi, Capitán de corbeta de la Armada, con destino en la Comandancia de Marina de Melilla, para declarar en causa que se instruye como testigo, por conducción clandestina de pasajeros.—Melilla, 4º de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Jacobo Gener. JM—4702

10.295

MARTIN COROMINAS, Jaime; hijo de José y de María, natural de San Pedro de Tornell (Barcelona), de cuarenta años de edad, de estado soltero, profesión arriero, estatura 1.704 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca media, color sano, sin señas particulares; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la Brigada Disciplina de Melilla, D. Julián Candón Jiménez; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 25 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, Julián Candón. JG—4707

10.296

MARTIN FARRAIZ, Domingo; hijo de Esteban y de María, natural de Tacoronte, provincia de Canarias, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.690 metros, color blaneo, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, frente normal, domiciliado en Tacoronte, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife D. Manuel Torréen Balcato, residente en Santa Cruz de Tenerife; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 14 de Agosto de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Torréen. JG—4724

10.297

MARTINEZ SAEZ, Antonio; hijo de Andrés y de Juana, natural de Mazarrón (Murcia), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.580 metros, desconociéndose sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de España, núm. 46, D. José Mira Mira, residente en el cuartel del Instituto, de esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Lorca, 24 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Mira Mira. JG—4694

10.298

MASCOSO CARUNCHO, Juan; hijo de José y de Josefina, natural de Serantes (Cerutia), de veintidós años de edad, de estado soltero, marinero de la Armada; procesado por hurto; comparecerá, en este Juzgado, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, y de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 26 de Agosto de 1920.—El Capitán Juez instructor, Tomás Lloret. JM—4661

10.299

MOLINA AGMOS, Gregorio; hijo de Juan y de Antonia, natural de Galdor, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión pastor, de veintiún años de edad, estatura 1.606 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba afeitada, color blanco, domiciliado últimamente en Galdor; procesado por la falta grave de deserción, por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Las Palmas, núm. 66, D. Adolfo López Rodríguez, residente en Las Pal-

mas; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 15 de Agosto de 1926.—El Comandante Juez instructor, Adolfo López.
JG—4697

10.300

MORES DE RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Málaga, de veintidós años de edad, soltero, de oficio ajustador, pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba cerrada, boca regular, estatura 1,704 metros, a vecindado últimamente en Valencia (Travesía de la Conserva número 8), por cuya Caja de Recluta (número 36) fué destinado al segundo Regimiento de Ferrocarriles como del reemplazo de 1919, con el número 214 del sorteo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del expediente que se le sigue por falta de incorporación, don Cecilio Ramírez Martínez, que tiene su residencia en Alcalá de Henares (Madrid), con destino en el Regimiento antes citado; bien entendido que, si no llegara a efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Alcalá de Henares, 30 de Agosto de 1926.—El Teniente Juez instructor, Cecilio Ramírez.
JG—4728

10.301

ORTEGA GIL, Luis; hijo de Francisco y de Dolores, natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,550 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba saliente, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería Melilla número 59 D. Casiano García Herreño, residente en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 25 de Agosto de 1926.—El Teniente Juez instructor, Casiano García.
JG—4700

10.302

ORTEGA MONTESDEOCA, Salvador; hijo de Salvador y de María Manuela, natural de Teror, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de edad veintidós años, estatura 1,707 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la Compañía de Zapadores minadores D. Antonio Conde Rodríguez, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 12 de Agosto de 1926.—El Teniente Juez instructor, Antonio Conde.
JG—4696

10.302

PALILLA SEGURA, Ramón; hijo de Cristóbal y de María, natural de Sorbas (Almería), de veintitrés años de edad; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78 D. Manuelalcázar Sabariegos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 5 de Agosto de 1926.—El Comandante Juez instructor, Manuel Alcázar.
JG—4690

10.304

PALAU LLORACH, José; hijo de Juan y de Rosa, natural de Santa María de Miralles (Barcelona), casado soltero y profesión pastor, de veintidós años de edad, y las señas personales son: pelo castaño, cejas y ojos claros, nariz, boca y frente regulares, barba poca, color sano, producción buena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villafranca del Panadés, número 56, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en el Cuartel del Buen Suceso, de esta capital, ante el señor Juez instructor D. Jesús Marín Rafaels, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Jaén, número 72, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 25 de Agosto de 1926.—El Comandante Juez instructor, José Marín.
JG—4670

10.305

PASCUAL CASTAÑO, Horacio; domiciliado últimamente en Lavadores (Pontevedra); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Márina de Barcelona, Teniente de Navío de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome, para declarar en causa que se instruye con motivo de la desaparición del que fué Capitán del vapor "Rita". D. José Durán Sampere, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar, con arreglo a la ley.—Barcelona, 27 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, Luis María de Villena.
JM—4666

10.306

PEREZ MARTI, Francisco; hijo de Federico y de Francisca; natural de Monforte, provincia de Alicante; a vecindado últimamente en Valencia, distrito militar de la tercera Región, Juzgado de primera instancia del Mercado; sus señas personales no figuran en la situación del encartado; comparecerá en el término de treinta días, a partir desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento

mixto de Artillería de Ceuta, don Juan Martín Pérez, que reside en Ceuta bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 26 de Agosto de 1926.—El Teniente Juez instructor, Juan Martín Pérez.
JG—4679

10.307

POL MATEU, Nicolás; hijo de Antonio y Antonia; natural de Benicarló, provincia de Baleares, de estudio soltero, profesión pescador, diez y nueve años; señas: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color sano y otras señas particulares; domiciliado últimamente en Palma; procesado por falta de presentación el día 26 de Diciembre último; comparecerá en el término de noventa días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia. Capitán de corbeta D. Guillermo Ferragut Sbert, a formular sus descargas en el expediente que se le instruye por no haberse presentado el 26 de Diciembre último, a recoger la carta naval y en la advertencia de que, de no comparecer, a tal efecto, en el plazo antes citado, será declarado prófugo.—Palma, 24 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, Guillermo Ferragut.
JG—4715

10.308

PONT MONCHO, José; hijo de Miguel y de María, natural de Tarazona, Ayuntamiento de idem; provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor D. Obdulio Cañizo Gómez, en la plaza de Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 28 de Agosto de 1926.—El Alférez Juez instructor, Obdulio Cañizo.
JG—4588

10.309

REY GALLANA, Aniceto; natural de Valencia, profesión camarero, de veinticinco años, hijo de Fernando y de Antonia, estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, color moreno, frente despejada, señas particulares: va afeitado, viste cazadora blanca y pantalón negro con rayas blancas y zapatos negros; domiciliado últimamente en Valencia, calle Socorro, número 3; procesado por hurto; comparecerá ante el señor Juez instructor, comandante de Infantería D. Adelardo Grogno y Benito, residente en Valencia, en el plazo de treinta días a contar desde la fecha en que se publique en la GACETA DE MADRID.—Valencia, 25 de Agosto de 1926.—El Comandante Juez instructor, Adelardo Grogno.
JG—4725

10.310

ROBLAS ROS, Francisco; hijo de

Franisco y de Angustias, natural de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1.695, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento mixto de Artillería de Ceuta, D. Juan Martín Páez, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 26 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, Juan Martín Páez. JG—4678

10.311

RUIZ ORTEGA, Juan; hijo de Juan y de Luisa, natural de Lanzarote (Orán), vecindado en Lacumiel (Orán), soltero, de veintitrés años de edad, de oficio fogonero, estatura, 1.650 metros, pelo castaño; cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, boca regular, color sano, perteneciente al reemplazo de 1917 como del cupo de instrucción (Caja de Recluta de Alcántara, número 40), cuyas demás señas y circunstancias se ignoran; comparecerá, en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del expediente que se le sigue por falta a incorporación, don Julián Larios de la Rosa, residente en Alcalá de Henares (Madrid) y con destino en el segundo Regimiento de Ferrocarriles, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Alcalá de Henares, 26 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, Julián Larios. JG—4663

10.312

SALGUEIRO GOMEZ, Manuel; hijo de Manuel y de María Josefa, natural de Ortigueira, provincia de Coruña, soltero, jornalero, de veintiún años, siendo sus señas personales las siguientes: pelo y cejas castaño oscuro, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba naciente, color bueno, frente espaciosa, desconociéndose su último domicilio; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—Ferrol, 25 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, José Bugallo. JM—4687

10.313

SANTAMARIA PEREZ, Esteban; hijo de Miguel y de María, natural de Polop, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura y demás señas particulares desconocidas; domiciliado últimamente en Argel (África francesa); procesado en expediente por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantry de Cerisola, número 42, D. Antonio Muñoz Díaz, residente en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado

rebelde.—Melilla, 21 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, Antonio Muñoz. JG—4701

10.314

SANCHEZ FUENTES, Bernabé; hijo de Laureano y de Antonia, natural de Ayamonte, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión alpargatero, de veintinueve años, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Enrique Meneses Mflíquez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 31 de Agosto de 1920.—Enrique Meneses. JG—4717

10.315

SANTOS AREJON, Fernando; hijo de Manuel y de Juana, natural de Puerto de San (La Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Gijón (Oviedo) como procesado; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Príncipe número 3, D. José Rodríguez García, residente en esta plaza.—Oviedo, 26 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Rodríguez. JG—4713

10.316

SAYAS RUIZ, Antonio; natural de Torte del Mar, de estado casado, profesión de la mar, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Melilla; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Jacobo Gener y Fossi, Capitán de corbeta de la Armada con destino en la Comandancia de Marina de Melilla, para declarar como testigo en causa que se instruye por conducción clandestina de pasajeros.—Melilla, 1.^o de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Jacobo Gener. JM—4706

10.317

SECO MATA, Elias; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Fontiveros (Avila), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años de edad, color moreno, estatura baja, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca grande, barba redonda, sin domicilio fijo, procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del primer Regimiento de Telégrafos, D. Pedro Sanz Parra, residente en el Real Sitio de El Pardo (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

El Pardo, 28 de Agosto de 1920.—El Capitán Juez instructor, Pedro Sanz. JG—4729

10.318

SEGURA VINALS, Miguel; natural de Santa Perpetua Moyenda, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Francisco Mojira López, para responder a los cargos que le resulten en causa que por dicho delito se le instruye, y de no comparecer en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 30 de Agosto de 1920.—El Alférez Juez instructor, Francisco Mojira. JM—4681

10.319

XAUCHI YUILX, Isidro; hijo de José y de Josefa, natural de Espinyola (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas son: estatura 1.640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color regular, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Manresa para su destino a Cuenca; comparecerá en el plazo de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, de Infantería, con destino en el Regimiento Alcántara número 58, de guarnición en dicha plaza, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Barcelona, 24 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez instructor, Julio Segura. JM—4667

10.320

ALADO ALADO, Vicente; hijo de José y de Vicenta, natural de Porciles (Oviedo), soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca grandes, color moreno, y tiene un lunar en la parte derecha del cuello; domiciliado últimamente en Porciles y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís; para su destino a Cuenca comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas ante el Juez instructor D. Manuel Vidal Sánchez, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si o lo efectúa.—Barcelona, 6 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Vidal. JM—4795

10.321

ALBARELLO GARCIA, Antonio; hijo de Benito y de Carmen, natural de Cádiz, de estado casado, y en Junio de 1919 tenía treinta y tres años de edad, según consta en sus documentos personales, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo.

comparecerá en este Juzgado en el plazo de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta don Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por el delito de deserción del vapor "Montserrat", en el puerto de Nueva York. — Cádiz, 3 de Septiembre de 1920. — El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—4848

10.31

ALBOCO, Antonio; hijo de Antonio y María, natural de Benoa (Portugal), de estado casado, profesión marinero, de treinta y nueve años de edad, estatura regular, color moreno pelo castaño; domiciliado últimamente en Piñera de Abajo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería del Príncipe número 3, D. José Rodríguez García, residente en esta plaza Oviedo, 2 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Rodríguez. JM—4804

10.323

ALCAPAZ BEXER, José, marinero de la Armada, hijo de l'ascuial de Desamparados, natural de Valencia, de treinta y seis años de edad; procesado por el delito de deserción, cuyas señas personales se desconocen; comparecerá ante D. Antonio Sánchez Pérez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este departamento, en el término de treinta días, y de no efectuarlo así será declarado en rebeldía.—Cartagena, 6 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Antonio Sánchez. JM—4754

10.324

ALLUR SAMPRIETO, Salvador; del regimiento de Infantería de San Quintín, 47, natural de Fiscal (Huesca), de estado soltero profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,68 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta región, D. Vicente Sevile Viró, que tiene su residencia oficial en la calle de Cortes, número 704, piso, 3., bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde.—Barcelona, 3 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Vicente Sevile. JM—4788

10.325

ALSINA SOLA, Andrés; hijo de Jaime y de Francisca, natural de San Martín de Provensals, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, soltero, cuyo oficio y señas personales y particulares son desconocidas, residiendo en San Rafael, calle de Correas, tienda de carnes (República Argentina), y contra quien instruye expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez

instructor de este Cuerpo, D. Julio Mangado Rosenorn, residente en esta plaza, regimiento Infantería de Galicia, número 19, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 8 de Septiembre de 1920. — El Comandante Juez instructor, Julio Mangado. JM—4839.

10.326

ALVAREZ BALLESTER, Vicente; hijo de Juan José y de Josefina, de veinte años de edad, soltero, natural de Pueblo Nuevo del Mar; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina D. Domínguez Villalobos, Juez instructor del Crucero "Cataluña".—Dado en Barcelona, a 6 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Domínguez Villalobos. JM—4467

10.327

ALVAREZ PRIETO, Bonito; hijo de Eustasio y Manuela, natural de Tameiros, Ayuntamiento de Allariz (Orense), soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros; domiciliado únicamente en Tameiros, Ayuntamiento de Allariz (Orense); procesado por faltar a incorporación; comparecerá ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cádiz D. Juan Martínez María, en el plazo de treinta días.—Cádiz, 25 de Agosto de 1920. — El Capitán Juez instructor, Juan Martínez. JM—4761

10.328

ANIORTE MATEO, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de San Miguel de Salinas, provincia de Alicante, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio marinero, y cuyas señas personales son: pelo castaño, barba al pelo, ojos azules, color pigmentado; procesado por el delito de deserción; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Ignacio Sanguino Hernández, en el plazo de treinta días en este Juzgado, sito en el Arsenal de Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 8 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino. JM—4815

10.329

BARCELÓ VIVES, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Benidorm (Alicante), de estado soltero y nacido el día 26 de Mayo de 1891, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo, comparecerá en este Juzgado en el plazo de sesenta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta, D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, a responder a los cargos que se resumen en causa que se le sigue por el delito de deserción del vapor "Montserrat" en el puerto de New-York.—Cádiz, 4 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche.

JM—4850

10.330

BARRUTIA LODOVIL, Narciso; hijo de Gregorio y de Matilde, natural de Baracaldo (Bilbao), de veinte años de edad, de estado soltero, marinero de la Armada, procesado por el delito de deserción, comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días, cumplidos desde la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 4 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Miguel Aceytuna. JM—4847

10.331

BELLO, José María; hijo de Domingo, natural de Vermea, Ayuntamiento de Irijoa, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado únicamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración a días, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Obdulio Canojo Gómez, en la plaza de Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 4 de Septiembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Obdulio Canojo. JM—4814

10.332

BELLO PENA, Luis; hijo de Pedro y de Rosa, número 38 del reencargo de 1919, por el Ayuntamiento de Cealle, provincia de Orense y contra la cual se instruye expediente por haber desertado del depósito de transientes de esta plaza, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería D. Enrique Vidiella, con destino en la Demarcación de Reserva, número 103, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado en rebeldía Orense, 1.º de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Enrique Vidiella. JM—4753

10.333

BELTRAN LLOICA, Ramón; hijo de Ramón y de Concepción, natural de Villaraca, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, color sano, pelo negro, ojos pardos, nariz pequeña, boca regular, barba regular, domiciliado únicamente en Alcalá de Chivert (Castellón), procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. Ramón Arguedas Fernández, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Septiembre de 1920.—El Teniente Juez instructor Ramón Arguedas. JM—4831

10.334

BURENGUER PEREZ, Miguel; hijo de Miguel y de Carmen, natural de Pilarica, provincia de Alicante, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado únicamente en su pueblo, procesado por haber faltado a con-

centración a filas, comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor, D. Obdulio Cañizo Gómez, en la plaza de El Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuado, será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 4 de Septiembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Obdulio Cañizo. JM—4807.

10.335

BERGADA ALBA, Magín; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión tejedor, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el señor Juez instructor Tercero del expresado Cuerpo, D. Pascual Morales Segura, para responder de los cargos que lo resulten en la causa que se le instruye por dicho delito y de no comparecer en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 31 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Pascual Morales. JM—4732.

10.336

BILBATUA ECHEITA, Felipe; hijo de Julián y de Eugenia, natural de Verriz (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,647 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, boca regular, color moreno, domiciliado últimamente en Verriz (Vizcaya) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Andrés Moreno San Juan, Comandante, con destino en el Regimiento Infantería Cuena número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 2 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Andrés Moreno. JM—4750.

10.337

BLANCO NEGREIRA, Alfredo; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Padreiro, Ayuntamiento de Santa Comba (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante D. Julio Clavera del Valle, Capitán del Regimiento Cazadores de Talavera, 15º de Caballería y Juez instructor del mismo, de no verificarse en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Palencia, 7 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Julio Clavero. JM—4844.

10.338

CAMPILLO MARTÍN, Antonio; hijo de Antonio y de Pía, natural de Madrid, parroquia de los Dolores, nació el 13 de Junio de 1898, de oficio jornalero, en estado soltero, de estatura 1,672 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba poca, boca regular, entre cejas fué bautizado como Santiago, en el reemplazo de 1913, procesado por falta de concentración para ser destinado a Cuerpos actuales, compa-

recerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores Arapiles número 9, D. Santiago Martínez Vicente, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuado será declarado rebelde.—Tetuán, 4 de Septiembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Santiago Martínez. JM—4797.

10.339

CARMONA OLMEDO, Manuel; hijo de Joaquín y de Rosario, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión jardero y nacido el día 7 de Junio de 1886, comparecerá en este Juzgado en el plazo de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta don Manuel Basterreche y Diez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por el delito de deserción del vapor "Montserrat", en el puerto de La Habana.—Cádiz, 3 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Basterreche. JM—4852.

10.340

CARRIL FERNANDEZ, Joaquín; hijo de Joaquín y de Pastora, natural de La Habana, provincia de Cuba, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Barbadez, procesado por haber faltado a concentración a filas, comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor D. Obdulio Cañizo Gómez, en la plaza de El Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 1º de Septiembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Obdulio Cañizo. JM—4803.

10.341

CLAVERA JUAN, Agustín (a) Pareada; hijo de José Antonio y Margarita, natural de Palma, de estado casado, profesión marinero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Santa Catalina, Ronda de Poniente, número 10, Molino de Nadal, procesado por burro de hierro, causa número 77 de 1919, comparecerá en término de quince días, contactos desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina Capitán de Corbeta, D. Guillermo Ferragut, caso de no comparecer será declarado en rebeldía.—Palma, 30 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Guillermo Ferragut. JM—4773.

10.342

LOUIS COLBERG, William; natural de Nueva York, habitante en Fairview Avenue Springfield Long Island, de estado soltero, de veintidós años de edad, profesión tercero Oficial del vapor mercante norteamericano "Stearford", y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente a bordo de dicho buque, que estaba anclado en el puerto en esta capital, comparecerá en término de treinta días, ante el señor Tercero Oficial de Infantería Juez eventual de la plaza, la finali-

no Marauri Ordaz, residente en la calle del General Bernál, núm. 27, con el fin de constituirse en prisión, como procedido por el delito de agresión a fuerza armada; bajo apercibimiento que, de no efectuado, será declarado rebelde.—Huelva, 2 de Septiembre de 1920.—El Teniente Coronel Juez eventual, Luciano Marauri. JM—4828.

10.343

COLINAS DE CELIS, Valentín; hijo de Carlos y de Juana, natural de Iruña (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión ajustador mecánico, de veinticuatro años de edad, siendo sus señas personales: estatura 1,644, pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca regulares, cejas castañas y pobladas, barba rubia poblada, y afeitado, incluso el bigote, color sano; señas particulares: una cicatriz al centro de la nariz, casi horizontal; domiciliado últimamente en Iruña, calle del Ferrocarril, núm. 1 duplicado; procesado por el delito de econtrarse a bordo del vapor "La Guardia", de polizón; comparecerá, en término de treinta días, ante mí, D. Ernesto Mauricio Cortina, Alférez de fragata de la escala de Reserva auxiliar de la del Cuerpo general de la Armada, y Juez instructor de esta causa, a partir desde la publicación de esta requisitoria.—Cadaqués, 10 de Septiembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Ernesto Mauricio. JM—4818.

10.344

COT MATILDE, Antonia; hija de José y de Cecilia, natural de Mataró (Barcelona), de estado casado, y en Junio de 1919 tenía veintiocho años, según sus documentos personales, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en este Juzgado, en el plazo de sesenta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta D. Manuel Basterreche y Diez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se sigue por el delito de deserción del vapor "Montserrat", en el puerto de La Habana.—Cádiz, 3 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Basterreche. JM—4849.

10.345

CUFFI EITA, Joaquín; hijo de Isidro y de Ana, natural de Boadella (Gerona), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,635 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca ancha, color sano; domiciliado últimamente en Boadella; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Olot, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor D. Luis Molina González, Capitán, con destino en el Regimiento Infantería de Cuencas, número 27, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 26 de Agosto de 1920.—El Capitán Juez instructor, Luis Molina. JM—4752.

10.346

DELGADO PEREZ, Arturo; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Icod, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, su estatura 1,675 metros, domiciliado últimamente en Icod; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Bilbao, para recibirle declaración en causa por naufragio del vapor español "Víctor Chavarri", a cuya tripulación pertenecía, ocurrido el día 22 de Enero de 1918, a 11 millas de Cherburgo.—Bilbao, 9 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Luis Martínez.

JM—4782

10.347

DEVESA BAYONA, Antonio; natural de Barcelona, de estado soltero, de veintitrés años de edad; procesado por quebrantamiento de prisión; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán del tercer Regimiento de Infantería de Marina don Felipe Gutiérrez Sierra, para sufrir condena impuesta en Consejo de guerra celebrado en esta plaza el día 3 de Julio último, y de no comparecer en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 4 de Septiembre de 1920.—El Secretario (ilegible).—V.º B.: El Juez instructor, Felipe Gutiérrez.

JM—4731

10.348

DIEGUEZ ALONSO, Eladio; hijo de José y de Constantina, natural de Villamayor, Ayuntamiento de Castro Caldelas, provincia de Orense, de veintiseis años de edad; domiciliado últimamente en Villamayor, provincia de Orense; procesado por falta grave de resolución con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor del tercero regimiento de Artillería de Montaña D. Eduardo Arana González, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Septiembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Eduardo de Arana.

JM—4808

10.349

DOMINGUEZ GARCIA, Eliseo; hijo de Dionisio y de María Antonia, natural de la parroquia de San Cristóbal, Ayuntamiento de Villarino de Conso, provincia de Orense, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,649 metros, sus señas no aparecen en su filiación; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de deserción para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15º regimiento de Artillería ligera D. Juan Ovides Domínguez, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 31 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, Juan Ovides.

JM—5756

10.350

F. AGUBAY, Juan; desconociéndose el nombre de sus padres; domiciliado últimamente en el vapor "Víctor Chavarri"; comparecerá en término de treinta días ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Bilbao, para recibirle declaración en causa por naufragio del vapor español "Víctor Chavarri", a cuya tripulación pertenecía, ocurrido el día 22 de Enero de 1918, a 11 millas de Cherburgo.—Bilbao, 9 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Luis Martínez.

JM—4782

JC—4748

10.351

FARALDO SERANE, Juan; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Betanzos, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión idem, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Obdulio Cancio Gómez, en la plaza de El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, a 5 de Septiembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Obdulio Cancio.

JM—4812

10.352

FELIX SILVA, Manuel (a) "Portugués"; natural de Oporto (Portugal), de profesión marinero; con residencia últimamente en Huelva, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca. 4 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Angel Aceyluno.

JM—4846

10.353

FERNANDEZ GONZALEZ, Eulogio; hijo de Juan y de Lucía, natural de Lago de Carucedo (León), de estado soltero, de oficio labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,650 metros, color moreno, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz gruesa, boca regular, barba buena, frente estrecha, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Carucedo (León); procesado por la falta grave de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Depósito de Recria y Domus de la primera zona pecuaria, D. Isidoro Serrano González, residente en Ecija, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ecija, 1 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Isidoro Serrano.

JM—4840

10.354

FERNANDEZ LORENZO, Manuel Jesús; hijo de José y Josefa, natural de Mazo, en esta isla, Ayuntamiento de idem provincia de Canarias de veinti-

te años de edad, soltero, de oficio del campo, estatura 1,686 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color blanco; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Teniente Juez instructor del batallón de Cazadores La Palma, número 20, D. Narciso Gimeno Baxas, residente en Santa Cruz de la Palma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, a 19 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, Narciso Gimeno Baxas.

JC—4748

10.355

FERNANDEZ PEREZ, José, hijo de José y de Manuela, natural de Madrid, Ayuntamiento de idem provincia de Madrid, de estado soltero, profesión obrero municipal, de treinta y dos años de edad estatura 1,615 metros, color rubio, pelo idem, cejas idem, ojos claros, nariz recta, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por faltar a incorporación a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Barbastro número 4, D. Juan Sacta López, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 1 de Septiembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Juan Sacta.

JC—4783

10.356

FORNES PONS, Juan; hijo de Bautista y de Rosa, natural de Denia, Ayuntamiento de Denia, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Denia; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Obdulio Cancio Gómez, en la plaza de El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—El Ferrol, a 1 de Septiembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Obdulio Cancio.

JC—4800

10.357

FRIOJ. PLAZA, Ignacio; hijo de Juan y de María, natural de Fama, Ayuntamiento de idem; provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, sus señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos canelos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color rubio, frente regular; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Tenerife número 61, D. Julián Quiralta Rodrigo, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 25 de Agosto de 1920.—El Alférez Juez instructor, Julián Quiralta.

JC—4748

10.358

GARCIA GOMEZ, Paulino; hijo de Bernardo y de Juana; natural de Bañón (Salamanca); a vecindado en Madrid, Paseo de la Florida, número 13, y que según antecedentes ha residido en Algeciras (Cádiz), bajo el nombre de Angel Herrero, de treinta y cinco años de edad, de oficio cervetero, soltero, de 1.692 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz pequeña, barba larga, boca pequeña, color negro, frente grande, producción buena, en la actualidad soldado del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería del Serralló, número 69. D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 1 de Septiembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—4784

10.359

GARCIA MARTINEZ, José; de cuarenta y ocho años de edad, estado casado; domiciliado últimamente en La Unión, calle de Estella, conocido por "el Cojo"; comparecerá en el término de quince días ante don Germán Argüelles Ríos, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para proceder al reconocimiento del procesado Arturo Mena Esteve, en causa instruida por el delito de hurto y estafa.—Cartagena, 1 de Septiembre de 1920.—El Secretario, Domingo González.—V. B., El Juez instructor, Germán Argüelles. JG—4739

10.360

CARRIGOS TORRO, Vicente; hijo de Angel y de Salvador; natural de Valencia, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Valencia, calle Engorda número 17; procesado por falta de presentación en esta Comandancia de Marina, el día 30 de Diciembre último; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta de la Armada, D. Diego G. Hontoria, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia y de este expediente, bajo apercibimiento de que será declarado prófugo caso de no presentarse.—Valencia, 8 de Septiembre, de 1920.—El Juez instructor, D. Diego G. Hontoria. JM—4855

10.361

GAYA CARPI, José Antonio; hijo de Vicente y de Antonia; natural de Vergel, provincia de Alicante, cuya casa por dicho pueblo, donde residó últimamente para el reemplazo de 1919; nació en 2 de Marzo de 1898, de oficio jornalero, su estado soltero, su estatura y señas personales no constan, es soldado del Regimen-

to de Infantería Mahón, número 63 y es juzgado militarmente por haber faltado a concentración, donde por el Comandante Juez instructor D. José Sánchez Ledesma, se le instruye expediente por deserción, quien lo cita por la presente para que comparezca en el Cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Mahón, Isla de Menorca (Baleares), antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Alicante, siendo declarado en rebeldía, si transcurrido dicho plazo no ha comparecido.—Mahón, 7 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Sánchez. JG—4836

10.365

GONZALEZ BARUTELL, D. Felipe; hijo del Excmo. Sr. D. Ramón González Vallarino y doña Luisa Barutell, natural de Avila de estado casado, de treinta y ocho años, profesión Capitán de Infantería en situación de retirado, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por el delito de abandono de destino, comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén número 72, D. Jesús María Ráfales, residente en Barcelona, Cuartel del Buen Suceso, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 1º de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Jesús María. JG—4791

10.362

GOMEZ FUNES, José María; hijo de Juan y de Rosa, natural de Pradilla del Ebro (Zaragoza), de treinta y seis años de edad, de estado soltero, oficio carpintero, de estatura 1.642 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poblada, boca regular, sin señas particulares; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la brigada disciplinaria D. Julián Candón Jiménez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 28 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, Julián Candón. JG—4769

10.363

GOMEZ RODRIGUEZ, Ildefonso; natural de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), hijo de Pedro y de Isabel, de estado casado, y en Diciembre de 1916 tenía veinticuatro años de edad, comparecerá en este Juzgado en el plazo de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta, D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por el delito de deserción del vapor "Montserrat" en el puerto de New-York.—Cádiz, 3 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—4854

10.366

GONZALEZ DELGADO, Honorio; hijo de Crisanto y de Elena, natural de Fasnia, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos canelos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno, frente regular, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para ser destinado a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Tercero número 64, D. Julián Quiralte Rodrigo, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 25 de Agosto de 1920.—El Alférez Juez instructor, Julián Quiralte. JG—4746

10.367

GRANERO LOPEZ, Angel; hijo de Tomás y de Eugenia, natural de Madrid, distrito del Congreso, a vecindado en el mismo, de veintidós años de edad, de oficio mecánico, soltero, de estatura 1.685 metros, pelo y cejas castaños, ojos regulares pardos, nariz mediana, barba pequeña, boca regular, labios regulares, color moreno, frente ancha, encartado por deserción, comparecerá en el plazo de treinta días, contados desde la inscripción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Madrid, ante el Juez instructor del Regimiento mixto de Artillería de Melilla, en dicha plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Melilla, 5 de Septiembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, José Orea. JG—4852

10.364

GONDARIZ FERNANDEZ, Plácido; hijo de Antonio y Martina, natural de Cembruego (León), de estado soltero, de oficio del campo, de veintidós años de edad, de estatura 1.587 metros, domiciliado últimamente en Beruza (León), procesado por la falta grave de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Depósito de Recría y Doma de la primera zona pecuaria, D. Isidoro Serrano González, residente en Ecija (Sevilla), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ecija, 1º de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Isidoro Serrano. JG—4830

10.368

GRÉDICA CIFUENTES, Ceferino; hijo de Hilario y de Manuela, natural de Sacedón, provincia de Guadalajara, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1.530 metros, color bueno, pelo pardo, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba regular, señas particulares: cicatriz barba izquierda, encartado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del 9º Regi-

miento de Artillería Ligera, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no presentarse será declarado rebelde.—Zaragoza, 2 de Septiembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Toribio Domingo.

JG—4780

10.369

IGLESIAS SOTO, Jesús; hijo de José y María, natural de Oloza (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, cuyas señas particulares son: estatura 1,775 metros; domiciliado últimamente en Arriondas, Ayuntamiento de Parres (Oviedo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cañas de Onís, número 110, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Andrés Páez Gavira, Alférez de Artillería con destino en el primer Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 31 de Agosto de 1920.—El Alférez Juez, Andrés Páez.

JG—4789

10.370

JORQUERA MARTINEZ, Juan Antonio; hijo de Ildefonso y de María, natural de Villanueva del Arzobispo (Jaén), de veintiocho años de edad, de estado soltero, oficio barbero, estatura 1,675 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, sin señas particulares; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Brigada disciplinaria de Melilla, D. Julián Candón Jiménez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 28 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, Julián Candón.

JG—4770

10.371

JULIA BERNAL, Pablo; hijo de Pablo y de María, natural de Santa Dennis de Cig, provincia de Orán; de profesión cochero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Casablanca, provincia de Marruecos, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Granada, número 34, Capitán D. Antonio González Alcántara, y, caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 31 de Agosto de 1920.—El Capitán Juez instructor, Antonio González.

JG—4760

10.372

LARRAURI, José; Capitán del vapor español "Tilis"; domiciliado últimamente en el citado buque; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Juan B. Bover Dotres, Ayudante de Marina del distrito de Ayamonte, para declarar como testigo en causa por el delito de polizoneaje, instruida contra dos individuos por el mismo como Juez instructor.—Ayamonte, 6 de Septiem-

bre de 1920.—El Juez instructor, Juan B. Bover. JM—4779

10.373

LOPEZ MARTINEZ, Sebastián; hijo de Benjamín y de Encarnación, natural de Benejúzar, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Benejúzar; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Obdulio Camojo Gómez, en la plaza de El Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 1.^o de Septiembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Obdulio Camojo.

JM—4802

10.374

LOPEZ NORTE, Angeles; de cuarenta y dos años de edad, de estado viuda; domiciliada últimamente en esta ciudad, callejón de los Mudos; comparecerá en el término de quince días ante D. Germán Argüelles Ríos, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para practicar las diligencias de reconocimiento del procesado Arturo Mené Esteve en causa instruida por el delito de hurto y estafa.—Cartagena, 1.^o de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Germán Argüelles.

JM—4741

10.375

LOPEZ RODRIGUEZ, José Ramón, hijo de Joaquín y de Jacoba, natural de Lledias, Ayuntamiento de Llares, provincia de Oviedo, vecindado en Méjico, de edad veintiseis años, su estatura 1,650 metros; acusado por la falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Caradores de los Castillejos, 18.^o de Caballería, don Angel Vega Acedo, residente en Zaragoza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 6 de Septiembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Angel Vega.

JM—4857

10.376

LOPEZ SANCHEZ, Mamíl; hijo de Víctor y de Josefina, natural de Cudeiro (Coruña), de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo y cejas castaños, ojos claros, nariz regular, boca regular, barba poca, color bueno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Emilio Rodríguez Tarduchy, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de la Lealtad, núm. 36, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 6 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Emilio Rodríguez Tarduchy.

JM—4845

10.377

LORENZO SANZ, Tomás; hijo de Gaspar y de Julianita, natural de Bohadilla de Ríoseco (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz ancha, barba naciente, boca grande, color moreno; domiciliado últimamente en Bohadilla de Ríoseco; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro de término de treinta días, en Palencia, ante el Juez instructor D. Justo Claverol del Valle, Capitán de Caballería, con destino en el Regimiento de Talavera, 15.^o de Caballería, de guarnición en Palencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 22 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Julio Claverol.

JM—4849

10.378

LUCAS MONTERO, Antonio; hijo de Benito y de Zoinda, natural de Cueuca, estado soltero, soldado de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, de treinta años de edad, estatura 1,710 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba regular; vecindado últimamente en Madrid; visto de uniforme kaki; procesado por deserción y supuesto delito de robo de documentación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Cartagena, núm. 42, don Arturo Torres Quixano, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, en la posición de Sub Sta. a 26 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, Arturo Torres.

JM—4763

10.379

LLACES GUERRERO, Andrés; hijo de José y de Inocencia, natural de Madrid, vecindado en Madrid, de veintiséis años de edad, soltero, de oficio vidriero, sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, barba regular, boca pequeña, color sano, frente pequeña, aire marcial; sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán de Infantería, Juez permanente de esta Comandancia general, D. Francisco Múgica Buhigas; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 3 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez, Francisco Múgica.

JM—4832

JUEZADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—HOSPITAL

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte y Secretaría del que refrenda, y a virtud de repartimiento, pende expediente promovido por doña Romana Mazzanti Durán, representada por el

Procurador D. Luis Guinea, sobre declaración de ausencia de su esposo don Manuel Campillo y Aranjuelo en cuyo expediente se ha dictado el auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, Madrid, 18 de Septiembre de 1920. S. S., por ante mí, el Secretario, dije: Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. Manuel Campillo Aranjuelo, cuya declaración no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia; se confiere la administración de los bienes del ausente a su esposa doña Romana Mazzano y Durán, quien podrá disponer libremente de los bienes de cualquier clase que a la misma pertenezca, sin que pueda enajenar, permitir ni hipotecar los bienes propios del marido ni los de la Sociedad conyugal, sino con expresa autorización judicial, pudiendo también viajar por la península y extranjero, obteniendo al efecto los correspondientes pasaportes y pasajes.

Lo mando y firma S. S., soy fe.—José Oppelt.—Ante mí, Licenciado, Pedro Taracena.

Dado en Madrid a 20 de Octubre de 1920.—El Secretario, Licenciado Pedro Taracena.—V. B.: El Juez de primera instancia, José Oppelt.

X—2269

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito de La Latina, de esta Corte, dictada en 27 de Septiembre de 1920 en el sumario que se instruye por hurto de herramientas a Domingo Valentín Sánchez, se cita a Primitivo Mayoral Fuentes para que comparezca en su Sala Audiencia, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en la GACETA DE MADRID, con objeto de recibirse declaración en dicho sumario, instruido con el número 697 del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado intimo en la multa de 25 pesetas, con que se le estimará, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 27 de Septiembre de 1920.
El Secretario, Francisco de P. Rives.

JO—14639

MADRID—UNIVERSIDAD

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte y Secretaría del autorizante, se ha iniciado un expediente por doña Juana Genique Pizarro, sobre declaración de ausencia de su esposo D. Angel Antonio Cao López, y a la vez solicita la administración de sus bienes dicha señora, lo que se hace público por primera vez, por medio de este edicto, para conocimiento del ausente, a fin de que comparezca en los autos en término de dos meses, como igualmente las personas que se crean con derecho a la referida administración si aquél no se presentase, cuyos interesados deberán justificar el parentesco que tengan con el D. Angel, por medio de los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID autorizo el presente en Madrid a 21 de Octubre de 1920.—El Secretario, Fermín Suárez y Jiménez. V. B.: El Juez de primera instancia, José Manuel Puebla.

X—2273

MORON

D. Antonio Fernández Gordillo, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Cotta Barea se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías a Francisco Ronzán Rodríguez, contra el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de un mullo de cinco años, alzada 1,42 metros, castaña clara, herrada con el del Banco Agrícola en la nalga derecha y el del Banco Agrícola en la izquierda; una mulilla de cinco años, 1,45 metros de alzada, castaña clara, rayada del lomo y cruz, herrada con el del Banco Agrícola en la nalga derecha, desaparecidas la noche del 23 al 24 del rancho del Chamorro de este término, pertenecientes a Francisco Romero Rodríguez, poniéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado.

Morón, 28 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Fernández Gordillo.—D. O. de S. S. Alejandro Cotta.

JO—14573

ORCERA

D. Ramón Olivares López, Abogado, Juez municipal de esta villa, interino de instrucción, por marchar con licencia el propietario.

En virtud de la presente ruego y encargo a las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial procedan a la busca y captura, conduciéndolo a la Cárcel de este partido, a mi disposición, del procesado Diego Ballesteros, conocido por Diego Heredia, de unos veintiocho años de edad, hijo natural de Suracha, soltero, alpargatero, natural de Yeste, vecino de Segura de la Sierra, de estatura regular, recio, cara ancha, abultada, afeitado, moreno, ojos grandes, pardos, cejas negras, caídas, bastante pobladas, cargado de espaldas, cuyo actual paradero se ignora, autor del secuestro de Andrés Gallego Herros, llevado a efecto el día 29 de Julio anterior, en una finca radicante en Los Besijes, del término de Yeste, y asesinato después del Gallego, que fue hallado en el pinar Naval del Espino y sitio El Avellanar, del término de Silves, de este partido judicial.

A la vez se cita, llama y emplaza al Diego Ballesteros, conocido por Diego Henchá, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la in-

serción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 66 del corriente año, que se le sigue sobre expresados hechos, y reducirse a prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde, perdiéndole el perjuicio a que haya lugar.

Orcera, 29 de Septiembre de 1920.—El Juez, Ramón Olivares.—El Secretario judicial, Federico Orellana.

JO—14574

ORTIGUEIRA

Don Antonio Moás Mariño, Secretario accidental del Juzgado de primera instancia de Ortigueira.

Doy fe: Que en autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador D. Francisco Rodríguez Barahona, en representación de Rafael Lorenzo Lamelas, de Riveras del Sol, declarado pobre, contra María Vicenta Santerro Lorenzo y otros, sobre reconocimiento de hijo natural, en el que fueron emplazados los demandados por el término de veinte días para comparecer en los autos personándose en forma, y habiéndose hecho el cumplimiento por edictos a los demandados ausentes, se dictó por su señoría com fecha de hoy la providencia que dice:

“Como se solicita, hágase un segundo llamamiento a los demandados ausentes a medio de edictos que se inserten en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID y se fijen en el sitio público de costumbre de este Juzgado, señalándoles la mitad del término fijado en los anteriores.”

Y para que sirva de segundo emplazamiento a los demandados Francisco y Nicolás Lorenzo Lamelas, mayores de edad, cuyas demás circunstancias personales se desconocen y ausentes en punto ignorado de la isla de Cuba desde hace muchos años, como herederos de su madre María Josefina Lorenzo Lamelas, y al también demandado Perfecto Rodríguez Lorenzo, mayor de edad, ausente en punto de la isla de Cuba que se desconoce también, así como sus demás circunstancias personales, como herederos de su difunta madre María Vicenta Lorenzo Lamelas, expido la presente para insertar a esos efectos en la GACETA DE MADRID.

Ortigueira, 19 de Octubre de 1920.
Antonio Moás Mariño.

JC—112

POSADAS

D. Adolfo Gómez Caminero y Morán, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseñó, hurtado la noche del 17 al 18 de Agosto último del término de Almodóvar del Río, a Antonio Ruiz Castilla, vecino de Córdoba, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 226 de 1920.

Un burro rucio, de cinco años, 1,40 metros de alzada, hierro O en la tabla izquierda del cuello y el del Félix Agricola, letra V-L.

Posadas, 27 de Septiembre de 1920.
El Juez, Adolfo Gómez.—El Secretario, P. D., Rafael Fabre.

JO—14579

QUIROGA

Don Fausto García y García, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Quiroga.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos del juicio declarativo de mayor cuantía que pendían en este Juzgado, instados por el Procurador D. Arsenio Rodríguez Peral, a nombre de D. Evaristo López Maurejo, contra D. José María, doña Josefina y D. Faustino López Castro, todos vecinos de Canedo, en término de Puebla de Bracamón, sobre cumplimiento de un contrato y división de bienes, he dictado la providencia que dice como sigue:

“Providencia del Juez Sr. García y García.—Quiroga, 15 de Octubre de 1920.—Por presentada la demanda con los documentos que la acompañan, la cual se sustanciará por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, se tiene por parte al Procurador D. Arsenio Rodríguez Peral en la representación con que comparece, y devuélvasele el poder que ha presentado, dejando en los autos testimonio literal del mismo; se confiere traslado de ella a José María y Josefina López Castro, a quienes se emplazará para que comparezcan en autos, personándose en forma en el plazo que se señala en este proviso; en cuanto al primer oíso, una vez los demandados se hayan personado y ejeritán su derecho, se acordará lo procedente; y en cuanto al segundo oíso, se comfere traslado de la demanda, y emplácese al demandado Faustino López Castro en la forma y con los requisitos establecidos en la sección 3.ª del título 6.º del libro 1.º de la ley Ritiaria, y cuyos edictos se fijarán en los sitios públicos de costumbre e insertarán en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, y a honor de lo dispuesto en el artículo 526 de la mencionada ley, se le conceden sesenta días para que comparezca en autos, personándose en forma, cuyo aumento de plazo se hace extensivo a los otros demandados, según se dispone en el artículo 529 de la antes indicada ley de Ejecuiciamiento civil. Lo acordó y firma su señoría y doy fe.—Fausto García.—Ante mí, Francisco Vélez.”

Y para el emplazamiento del demandado ausente en ignorado paradero D. Faustino López Castro, a fin de que dentro del plazo de sesenta días comparezca en los autos referidos, personándose en ellos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento que si no lo verifica podrá ser declarado rebelde y pararle el perjuicio consiguiente, expido el presente.

Quiroga, 16 de Octubre de 1920.—El Secretario, Francisco Vélez.—El Juez, Fausto García.

JC—414

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 766 de orden del año actual, contra Bonifacio Orgaz y Manuel Orgaz, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Septiembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, Sr. D. Nicolás Morales, interino; Adjuntos: D. Gonzalo Marín y D. Eduardo Olavarrieta; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Bonifacio Orgaz y Manuel Orgaz de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a los denunciados Bonifacio Orgaz y Manuel Orgaz, a los que se notificará esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID, a cada uno, a la pena de seis días de arresto menor y al pago de la mitad de las costas del juicio; y a que por partes iguales indemnicen a Antonio Tortosa Salinas en la cantidad de 20 pesetas y 25 céntimos.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Gonzalo Marín.—Eduardo Olavarrieta.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Bonifacio Orgaz y Manuel Orgaz, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 30 de Septiembre de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteve.—V. B.: El Juez, Nicolás Morales.

JO—14878

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 1445 de orden del año actual, contra Juan Manuel López Luis, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 2 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. Luis Serrano, interino; Adjuntos: D. Angel Villafranca y D. Julián Monje; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Manuel López Luis de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Juan Manuel López Luis a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; anótese esta sentencia en el libro especial de hurtos de este Juzgado; remítase hoja de relación de condena al Registro Central de Peña-

dos; entréguense las pateras recibidas en este Juzgado a la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante; y notifíquese esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Serrano.—Angel Villafranca.—Julián Monje.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Manuel López Luis, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 2 de Octubre de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteve.—V. B.: El Juez, Luis Serrano.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 1.372 de orden del año actual, contra José Pérez Bonilla, por faltas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 2 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. Luis Fernández Interino; Adjuntos: D. Angel Villafranca y D. Julián Monje; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y José Pérez Bonilla, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Pérez Bonilla a la pena de 30 pesetas de multa que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, a que indemnice al excelentísimo Ayuntamiento de esta Corte en la cantidad de 38 pesetas, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Serrano.—Angel Villafranca.—Julián Monje.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Pérez Bonilla, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 2 de Octubre de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteve.—V. B.: Luis Serrano.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 1.905 de orden del año actual, contra Eusebio Martínez y Eugenio Morales, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 5 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hos-

pital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. Luis Serrano, interino; Adjuntos: D. Angel Villafranca y D. Julián Monje; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Eusebio Martínez Rodríguez y Eugenio Morales López de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a los denunciados Eusebio Martínez Rodríguez y Eugenio Morales López, a cada uno a la pena de 30 pesetas de multa, que deben abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de la mitad de las costas del juicio; y notifiquesele esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Serrano.—Angel Villafranca.—Angel Monje.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Eusebio Martínez Rodríguez y Eugenio Morales López, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 5 de Octubre de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteve.—V. B.: El Juez, Luis Serrano. JO—14950

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 1.363 de orden del año actual contra Pedro Aguado Montuenga, por lesiones se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 28 de Septiembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. Nicolás Morales, interino; Adjuntos: D. Gonzalo Marín y D. Eduardo Olavarrieta; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Aguado Montuenga de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Pedro Aguado Montuenga a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y notifiquesele esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Gonzalo Marín.—Eduardo Olavarrieta.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Pedro Aguado Montuenga, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 28 de Septiembre de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteve.—V. B.: El Juez, Nicolás Morales. JO—14822

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.028 seguido en este Juzgado contra Vicente Burguete, por lesiones, por mordedura de perro y daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Septiembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. José Valverde Valdés; Adjuntos: D. Luis de la Peña y D. Luis García Puelles; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Vicente Burguete de la otra, como denunciado cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Vicente Burguete a la pena de cinco pesetas de multa, siete pesetas de indemnizaciones y al pago de las costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde.—Luis de la Peña.—Luis García M. Puelles.”

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva la notificación a Vicente Burguete, expido la presente en Madrid a 29 de Septiembre de 1920.—El Secretario, Licenciado F. Chaves. JO—15742

En el expediente de juicio verbal de faltas número 804, seguido en este Juzgado contra Mercedes Macaya Amorós, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Septiembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. José Valverde Valdés; Adjuntos: D. Luis de la Peña y D. Luis García Puelles; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Mercedes Macaya Amorós, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Mercedes Macaya Amorós a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde.—Luis de la Peña.—Luis García M. Puelles.”

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando

de 1920.—El Secretario, Licenciado F. Chaves. JO—15743

En el expediente de juicio verbal de faltas número 989, seguido en este Juzgado contra Miguel Ferrer García, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Septiembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. José Valverde Valdés; Adjuntos: D. Luis de la Peña y D. Luis García Puelles; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Miguel Ferrer García de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Miguel Ferrer García a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde.—Luis de la Peña.—Luis García M. Puelles.”

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva la notificación a Miguel Ferrer García, expido la presente en Madrid a 29 de Septiembre de 1920.—El Secretario, Licenciado F. Chaves. JO—15744

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.008, seguido en este Juzgado contra José Rico Fernández y María Laraguey Bereciatúa, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Septiembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. José Valverde Valdés; Adjuntos: D. Luis de la Peña y D. Luis García Puelles; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Rico Fernández y María Laraguey Bereciatúa, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a José Rico Fernández y a María Laraguey Bereciatúa a la pena de diez días de arresto, a cada uno, y al pago de las costas por iguales partes.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde.—Luis de la Peña.—Luis García M. Puelles.”

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando

celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que soy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva la notificación a José Rico Fernández y a María Larraguie Bereciatúa, expido la presente en Madrid a 29 de Septiembre de 1920.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.
JO—15748

En el expediente de juicio verbal de faltas número 869, seguido en este Juzgado contra Francisco López Fuentes, por burto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Septiembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. José Valverde Valdés; Adjuntos: D. Luis de la Peña y D. Luis García Puelles; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco López Fuentes, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Francisco López Fuentes a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde.—Luis de la Peña.—Luis García M. Puelles."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que soy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva la notificación a Francisco López Fuentes, expido la presente en Madrid a 29 de Septiembre de 1920.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.
JO—15749

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.009, seguido en este Juzgado contra Braulia Cano, Juana Fernández Cano y Pedro Fernández Cano, por malos tratos y amenazas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Septiembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. José Valverde Valdés; Adjuntos: D. Luis de la Peña y D. Luis García Puelles; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Braulia Cano, Juana Fernández Cano y Pedro Fernández Cano, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Braulia Cano y a María Fernández Cano a la pena de diez pesetas de multa a cada uno, y al pago de una tercera parte de costas a cada uno, y absolvemos libremente a Pedro Fernández Cano, declarando de oficio una tercera parte de costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde.—Luis de la Peña.—Luis García M. Puelles."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que soy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva la notificación a Isabel Fernández Carriz, expido la presente en Madrid a 29 de Septiembre de 1920.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.
JO—15750

En el expediente de juicio verbal de faltas número 727, seguido en este Juzgado contra María Alfaro Pellico y José Alvarez Pérez por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Septiembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. José Valverde Valdés; Adjuntos: D. Luis de la Peña y D. Luis García Puelles; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y María Alfaro Pellico y José Alvarez Pérez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a María Alfaro Pellico y José Alvarez Pérez a la pena de quinientos pesetas de multa y represión a cada uno, y al pago de las costas procesales, por iguales partes.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde.—Luis de la Peña.—Luis García M. Puelles."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que soy fe.—Licenciado F. Chaves.
JO—15751

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 293, seguido en este Juzgado contra Ricardo Romero Cifuentes, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 25 del mes de Junio y año de 1920, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Presidente, Juez, don Eugenio Elices; Adjuntos: D. José María Ortiz y D. Enrique Ferrer; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circun-

tancias ya constan, Ricardo Romero Cifuentes,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Ricardo Romero Cifuentes a la pena de cinco días de arresto menor y pago de las costas de juicio.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eugenio Elices.—Enrique Ferrer.—José María Ortiz."

Publicada el mismo día de su fecha, 21 de Junio de 1920.

Y para que sirva de notificación a Ricardo Romero Cifuentes, expido la presente en Madrid a 11 de Octubre de 1920.—El Secretario (ilegible).—V. B.
El Juez, Leonardo Magán.
JO—15553

En el expediente de juicio verbal de faltas número 743, seguido en este Juzgado contra Julián González Rubio y María Gómez, por vejaciones, lesiones y daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 20 del mes de Septiembre y año de 1920; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. Leonardo Magán; Adjuntos: D. Julio Bernáldez y D. Francisco Parra; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Julián González Rubio y María Gómez, Soria;

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Julián González Rubio a la pena de 50 pesetas de multa, por la falta de vejación; seis días de arresto menor, por la de lesiones, y seis días de arresto menor por la de daños, y pago de la mitad de costas; a María Gómez Soria, a la pena de 50 pesetas de multa por la falta de vejación; seis días de arresto menor por la de lesiones, y seis días de arresto menor por la de daños, y pago de la mitad de costas, y 45 pesetas de indemnización, que pagarán solidaria y mancomunadamente.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leonardo Magán.—Julio Bernáldez.—Francisco Parra."

Publicada el mismo día de su fecha, 20 de Septiembre de 1920.

Y para que sirva de notificación a Julián González Rubio y María Gómez Soria expido la presente en Madrid, a 11 de Octubre de 1920.—El Secretario (ilegible).—V. B.; el Juez, Leonardo Magán.
JO—15552

En el expediente de juicio verbal de faltas número 546, seguido en este Juzgado contra Antonia de Santángel Alcalá y Antonia Collado por amenazas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 15 del mes de Septiembre y año de 1920; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. Leonardo Magán; Adjuntos D. Julio Fernández y D. Francisco

Parra; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Antonia de Santiago Albertia y Antonia de Collado Martínez.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Antonia de Santiago Albertia y Antonia Collado a la pena de 30 pesetas de multa a cada una, sufriendo, caso de insolvencia, el apercibimiento personal correspondiente, y pago de las costas del juicio por mitad; y notifíquese esta sentencia por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Leonardo Magán. — Julio Bernaldez. — Francisco Parra."

Publicada el mismo día de su fecha, 15 de Septiembre de 1920.

Y para que sirva de notificación a Antonia de Santiago y Antonia Collado Martínez expido la presente en Madrid, a 14 de Octubre de 1920.—El Secretario (ilegible).—V. B.: el Juez Leonardo Magán. JO—15554

JURISDICCION DE GUERRA

ALCALA DE HENARES

D. José Machimbarrena Blasco, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento Lanceros del Príncipe, tercero de dicha Arma, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden gi-

vit de Beneficencia de los Almácenes D. Manuel Fabios Dueñas, D. Elgy Bonichi Alcalde; Sargentos Eufrasio Nieto Saías, Rufo Gómez Arranz; Cabo Julio Jiménez Vázquez; herrador Adolfo Boruel y soldado Francisco Olaya de la Flor.

El día 15 de Noviembre de 1919, y con motivo de la inundación habida en esta población, fueron salvadas, por los expresados en cabeza, con exposición de sus vidas, diez personas, de ellos cinco niños de corta edad; cumplimiento de lo previsto en el artículo 5.^o del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que, si alguna persona tuviera que hacer manifestaciones en pro o en contra de su excedit, se dirija o se presente en este Juzgado, sito en el cuartel del Príncipe de Asturias, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Madrid, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.—Dado en Alcalá de Henares a 26 de Agosto de 1920.—José Machimbarrena. JO—1665

MORON

D. José Bermejo Lossant, Teniente del Depósito de Recría y doma de la segunda zona pecuaria y Juez Instructor de este expediente, seguido contra el soldado del mismo Cuerpo Gregorio

Jiménez Fernández de Córdoba, por presunto desertor, por la falta de concentración para su destino a Cuerpo activo.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado soldado, natural de Loja (Granada), hijo de Bonifacio y de Teresa, soltero, de veintidós años de edad, de oficio dependiente a su ingreso en Caja, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Granada, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el Cuartel del Depósito de Recría y doma de la segunda zona pecuaria de esta plaza, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo como presunto desertor por la falta de concentración para su destino a Cuerpo, con los apercibimientos de que si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio a que haya lugar.

Aj. propio tiempo, en nombre del S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del referido soldado Gregorio Jiménez Fernández de Córdoba, y caso de ser habido se le conduzca a esta plaza a mi disposición, con las securities convenientes, conforme a lo acordado en diligencia de esta fecha.

Morón, 28 de Agosto de 1920.—José Bermejo. JG—1699